EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

Memoria Anual

2013

Memoria Anual 2013

Fotografías:
FCA S.A.
P. Enrique Vega C.

Diseño e Impresión:
Grafika Leal
Teléfono: 2491168
grafikaleal@hotmail.com

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

Contenido

Carta del Presidente 5

Composición del Directorio 9

Situación Accionaria 13

Gestión Comercial 17

Gestión de Operaciones 25

Administración y Finanzas 35

Recursos Humanos 43

Estados Financieros 51

Carta de los Síndicos 87

Carta del Presidente

Miguel Sepúlveda Campos
Presidente

A nuestros Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA S.A.), me es grato presentar a vuestra consideración la Memoria Anual, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes a la gestión 2013.

En la gestión 2013, FCA S.A. transportó 1,023.268 toneladas de carga, lo que representó una disminución de 6,8 % respecto a lo realizado en la gestión 2012. Esta baja en el volumen de transporte, se debió a diversos factores, que escapan a nuestro accionar, entre los cuales podemos citar la paralización por más de 10 meses del transporte de carga de importación de la Argentina, como consecuencia de la caída de un puente ferroviario en la zona de "Entre Ríos". También, nos afectó la baja del precio de ulexita, suspendiéndose antes que concluyera el año, los despachos hacia los mercados internacionales de este producto.

En los servicios de pasajeros, nuestra empresa movilizó 217.463 personas, en diferentes tramos de la red y en los trenes Expreso, Wara Wara, Ferrobús y Tren Turístico. Este total de personas transportadas representa una disminución de un 6% respecto al total registrado en la gestión 2012, lo cual también es consecuencia de la caída del puente en la zona de "Entre Ríos".

Respecto al problema antes mencionado, me permito destacar el esfuerzo realizado por el personal de la Gerencia de Operaciones y su Departamento de Vías y Obras, para reconstruir el puente con creatividad y mucha eficiencia, en coordinación con contratistas externos, lo que permitió reanudar las operaciones en el mes de noviembre de 2013.

Como resultado de todos los servicios a los pasajeros y a la carga, FCA S.A. generó ingresos por un total deUS$ 18,2 millones. Es importante destacar que a pesar del menor tonelaje, los ingresos generados superaron lo registrado en el año 2012, como resultado de ajustes de tarifas que se pactaron con nuestros principales clientes en los servicios a la carga, lográndose con ello incorporar en los precios, los aumentos de costo que enfrentamos en los últimos años.

En contraste con lo anterior, en la gestión 2013, tuvimos que constituir una provisión para cuentas incobrables de $us. 806.000 por concepto de compensaciones de la operación

del Ramal Potosí – Sucre, debido a que el Tribunal Plurinacional Constitucional declaró improcedente un Recurso de Inconstitucionalidad que presentamos en la gestión 2012, reclamando una acción de una autoridad nacional que revirtió compensaciones ya otorgadas en años anteriores, por servicios de pasajeros que nuestra empresa brinda en zonas aisladas, las mismas que se encontraban registradas como cuentas por cobrar.

Debido a la magnitud de esta provisión, por primera vez en la historia de la Empresa concluimos la gestión con una pérdida de $us. 987.666. Por supuesto, esta condición hace aún más exigente y desafiante nuestra tarea de lograr resultados positivos en las próximas gestiones.

Sin embargo, a pesar de este resultado adverso, es necesario mencionar que la situación financiera de la empresa es muy sólida; su nivel de endeudamiento financiero es del 8% de su patrimonio, se satisfacen perfectamente las exigencias de covenants financieros comprometidos en la emisión de bonos. Adicionalmente, FCA S.A. ha invertido en la gestión 2013, más de $us4.005.000.

Como ha ocurrido en todos los años desde el inicio de nuestras operaciones, nuestra empresa, sigue generando recursos al Estado. En efecto, durante el año 2013 aportamos un total de $us. 2.606.000, por concepto de pago de impuestos, tasas de regulación, licencias y patentes y alquileres.

Otro hecho relevante de destacar está relacionado con una auditoría de cumplimiento de disposiciones del Código de Comercio y de normas contables, que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas, efectuó a nuestra empresa. Al respecto, me es grato informar que dicha auditoría concluyó que la Empresa ha cumplido tanto con las disposiciones del Código de Comercio, como con las Normas Contables vigentes.

Por otra parte, también expreso mi satisfacción porque el Semanario "Nueva Economía", especializado en temas económicos, nos otorgó un reconocimiento, por estar ubicados entre las 100 empresas más responsables y con mejor gobierno corporativo.

Finalmente, expreso mi agradecimiento a los Directores, Síndicos y miembros del Comité de Auditoría, quienes permanentemente nos han apoyado con su dedicación y experiencia para adoptar las decisiones más convenientes para nuestra empresa, así como mi agradecimiento a todos nuestros ejecutivos y funcionarios, quienes siempre entregaron su mejor aporte y dedicación en la tarea de alcanzar las metas proyectadas.

Miguel Sepúlveda Campos
Presidente

Composición del Directorio

Miguel Sepúlveda C.
Presidente

Fernando España C.
Vicepresidente

Gerardo Velasco T.
Secretario

Carlos Acuña C.
Director

Ramón Jara A.
Director

Armando Gumucio K.
Director

Fernando Rojas H.
Director

Pablo A. Chacón L.
Síndico

Roberto Urquizo M.
Síndico

Directores Titulares	
Miguel Sepúlveda C.	Presidente
Fernando España C.	Vicepresidente
Gerardo Velasco T.	Secretario
Carlos Acuña C.	
Ramón Jara A.	
Armando Gumucio K.	
Fernando Rojas H.	
Directores Suplentes	
Pablo Ribbeck H.	
Arturo Montero N.	
Marcelo Contreras C.	
René Sánchez M.	
María del Carmen Ballivian	
Síndicos Titulares	
Pablo A. Chacón L.	
Roberto Urquizo M.	

Situación Accionaría

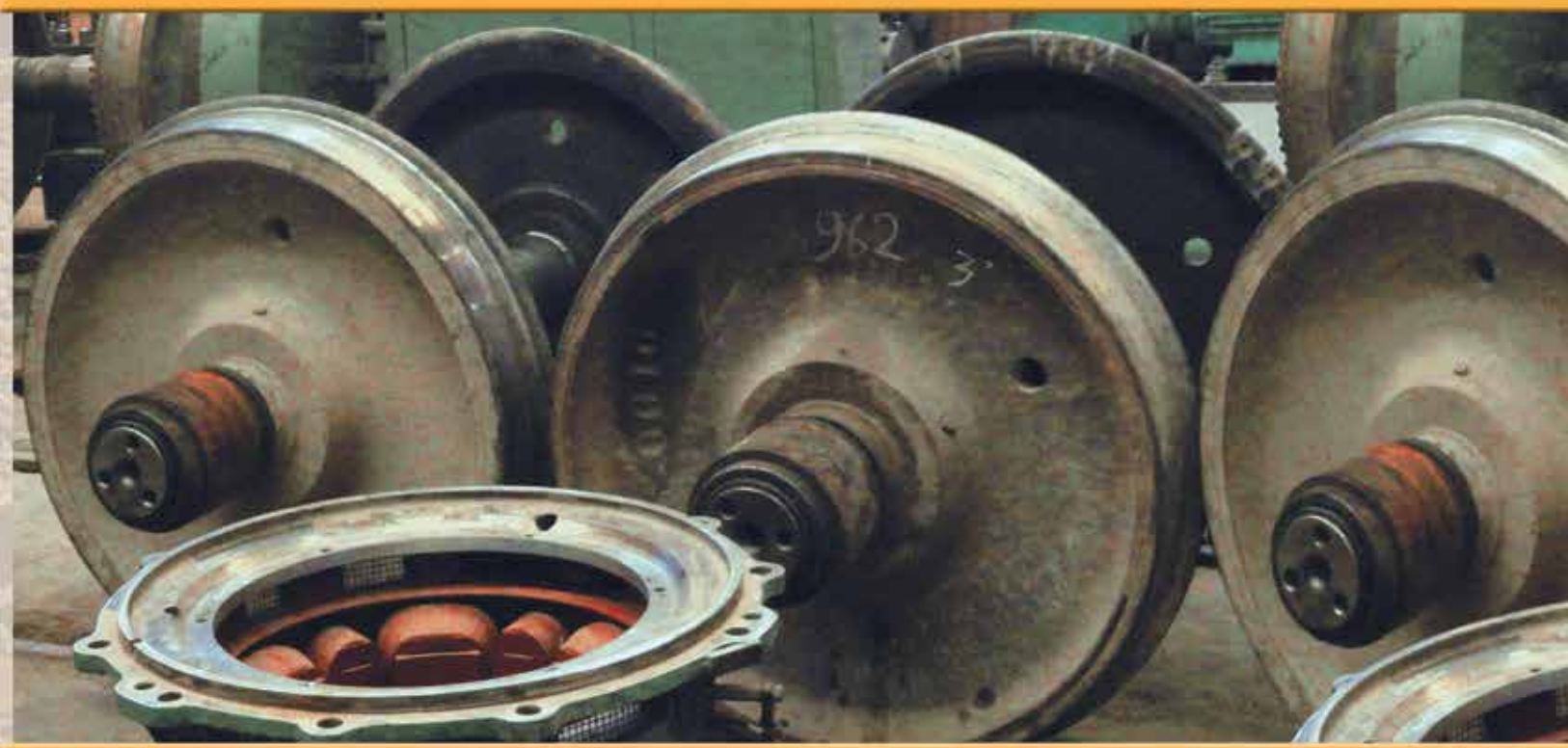

El capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad al cierre de la gestión, es de Bs. 132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones de capital de Bs. 100 cada una.

La composición accionaría de la gestión 2013 es la siguiente:

Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50.004%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24.96%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24.96%
Otros Accionistas	892	0.076%
Total acciones emitidas	**1.322.448**	**100%**

Gestión Comercial

Servicio de Pasajeros:

Durante el año 2013, se transportaron 217.463 pasajeros, que utilizaron nuestros servicios en diferentes tramos de la red, de los cuales 192.160 corresponden a pasajeros de los trenes Expreso, Wara Wara, Ferrobús y Tren Turístico, Este total de personas transportadas representa una disminución de un 6% respecto al total registrado en la gestión 2012,

Entre los hechos que explican la disminución antes mencionada, debemos señalar que como consecuencia de la caída de un puente ferroviario en la localidad de Entre Rios, por causa de una riada, nos vimos obligados a suprimir el servicio prestado con los trenes Wara Wara y Expreso del Sur en el tramo Tupiza – Villazón. A ello se suma el incremento de la competencia de buses que transportan pasajeros hasta Villazón por la nueva carretera asfaltada.

En la gestión 2013 los ingresos generados por los diferentes servicios de transporte de pasajeros y encomiendas ascienden a $us 1.509.915; de los cuales $us 1.134.821 corresponden a ingresos generados por los trenes Expreso, Wara Wara y Tren Turístico; $us. 156.914 al servicio de Ferrobuses; $us 32.785 al servicio de los Buses Carriles y por último $us 185.395 corresponden al servicio de transporte de encomiendas.

En nuestro permanente esfuerzo por generar nuevos servicios, el mes de marzo de 2013, FCA suscribió un nuevo contrato con Minera San Cristóbal, que tiene una vigencia de 5 años, para atender el transporte de pasajeros en ferrobús, para el personal de dicha empresa, con una frecuencia por semana de Oruro a Uyuni y viceversa. El ferrobús tiene una capacidad de 62 pasajeros y fue totalmente reparado en la Maestranza de Viacha.

Ferrobus para servicio a Minera San Cristobal

INGRESOS POR TRANSPORTE DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS
(Expresado en Dólares Americanos)

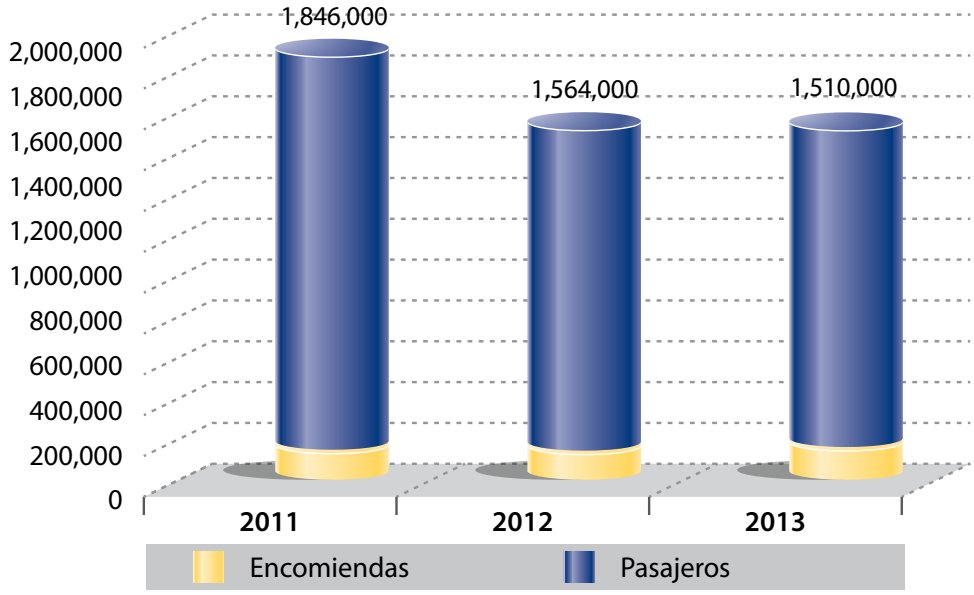

CANTIDAD DE PASAJEROS TRANSPORTADOS

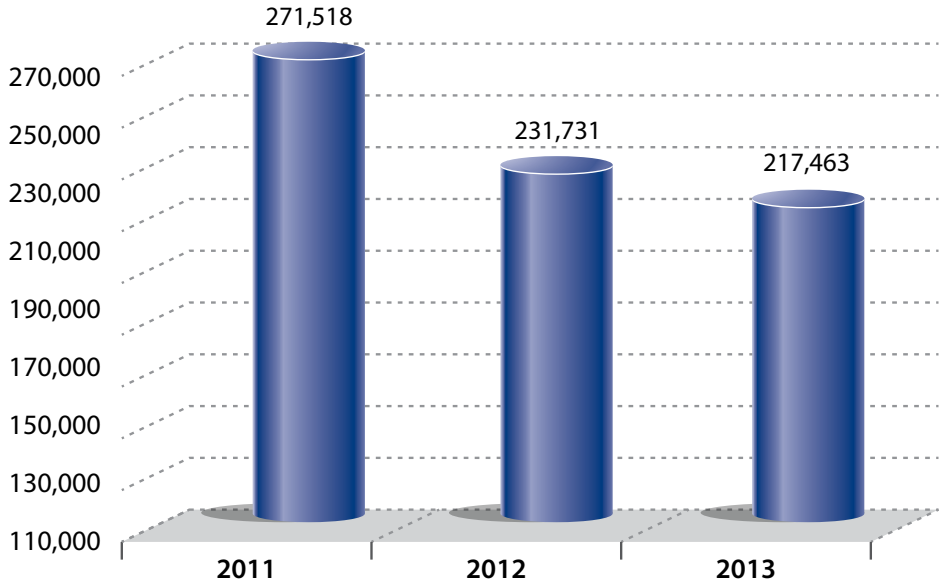

Transporte de Carga:

En la gestión 2013 las exportaciones del país alcanzaron a 27.780 millones de toneladas y generaron ingresos por $us. 12,042 millones, si comparamos con las exportaciones de la gestión 2012, hubo un incremento de 18 % toneladas en el volumen transportado, y un incremento de $us. 452 millones (4%) en el ingreso generado por exportaciones.

Del total de exportaciones de la gestión 2013, el 25 % corresponde a minerales. Debido a la caída de los precios internacionales, el valor de las exportaciones de minerales registró una caída del 18 %, en tanto que el volumen exportado aumentó un 4 %, en relación a la gestión 2012.

No obstante, el contexto favorable del volumen de exportaciones realizadas en el país, nuestras expectativas de crecimiento en transporte de carga para la gestión 2013 resultan afectadas negativamente por causas climatológicas y por la caída de un puente en la localidad de Entre Ríos, que interrumpió el transporte de carga de importación de harina y trigo desde Argentina durante más de 10 meses, tiempo en el cual se logró rehabilitar el puente mencionado. También nos afectó la caída en la cotización internacional del precio de la ulexita, cuyos despachos fueron suspendidos antes que concluyera el año.

Con todo lo anterior, en la gestión 2013 hemos transportado 1.023.268 toneladas de carga y hemos generado un ingreso de $us.14.911.789, que comparados con el presupuesto formulado para la gestión 2013, significó un menor transporte de 177.000 toneladas (15%) menos y menores ingresos por $us. 3.573.000

Comparativamente con el año anterior, en la gestión 2013 se transportaron 70.000 toneladas menos (6,8 %) y se generaron menores ingresos por $us. 800,000 (5,4 %).

Si analizamos a nivel rubros el transporte de carga de la gestión 2013 y comparamos con lo ejecutado en la gestión 2012, tenemos los siguientes resultados:

En minerales, durante la gestión 2013 transportamos 10,000 toneladas menos que en la gestión 2012 debido a que no pudimos transportar minerales por el corredor Villazón; sin embargo, en ingresos generamos $us 976.000 más que en la gestión 2012 , debido a que concluyeron exitosamente gestiones para ajustar tarifas por aumento de nuestros costos, con dos clientes importantes .

La ulexita, luego de un comportamiento ascendente en la producción y comercialización de este borato en gestiones pasadas, el 2013 se da una contracción en el mercado, al finalizar la gestión los precios sufren un retroceso, el mercado siente la sobre oferta complicándose con algunos factores técnicos propios del producto que dificulta su rápida comercialización. Todo ello significó una menor ejecución de 12.900 toneladas menos respecto a la gestión 2012. A nivel de ingresos en la gestión 2013, el déficit generado por este producto con respecto a la gestión 2012 es de $us.160.211.

En el rubro de harina y trigo, carga que se importa de la República de Argentina por el corredor Villazón, en la gestión 2013 hemos transportado 17.538 toneladas y hemos generado un ingreso de $us. 400.000, montos inferiores en 40.370 toneladas y $us.1.264.000 a los registrados en la gestión 2012. Estas disminuciones en volúmenes e ingresos por transporte de carga, se debe a las condiciones climáticas que afectaron a la estructura de la vía ya mencionadas líneas arriba, y políticas internas asumidas por el gobierno argenti-

no en sentido de prohibir las exportaciones de trigo y reducir drásticamente las ventas de harina al exterior.

En el rubro de clinker y cemento en la gestión 2013, hemos transportado 102.578 toneladas y hemos generado un ingreso de $us. 620.911. Si comparamos con la gestión 2012, en cuanto a volumen hemos transportado 3,287 tons. menos y en ingreso hemos generado menos $us. 229.446, debido a que no pudimos transportar clinker importado desde Antofagasta por mayor demanda de este insumo en la economía chilena.

El rubro de varios, que en su mayor componente son insumos para la producción minera de importación y algunos locales, en la gestión 2013 hemos transportado 5.154 toneladas y hemos generado un ingreso de $us. 156.515, montos inferiores en 3.484 toneladas y $us.119.631 a los registrados en la gestión 2012. Distintos factores desde documentarios, de trámites y cambios de logísticas y rutas originaron la disminución en tonelaje e ingresos en este rubro.

Gráfico Comparativo de Ingresos de Transporte
Gestiones 2011 - 2012 - 2013

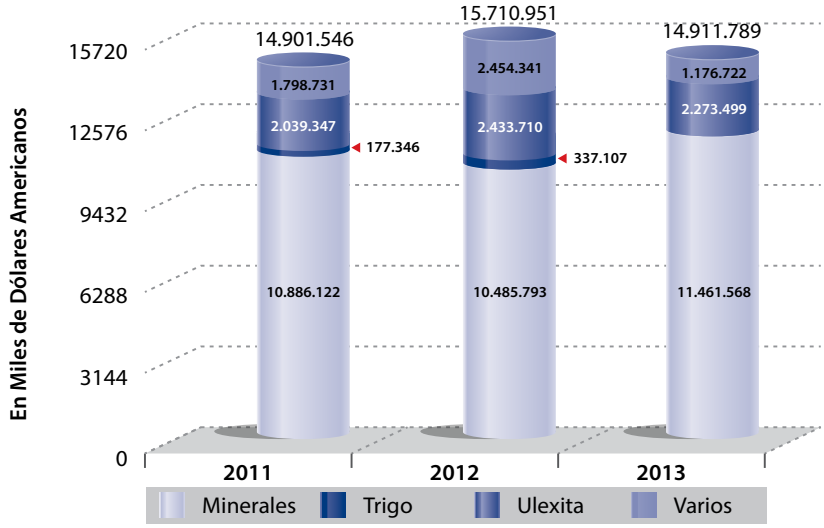

Gráfico Comparativo de Transporte de Carga
Gestiones 2011 - 2012 - 2013

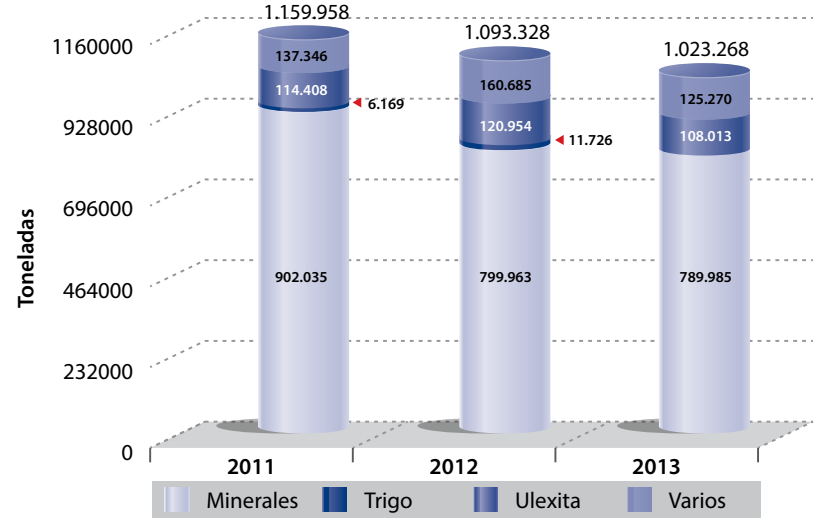

Segmentación de la producción año 2.013 por tipo de carga

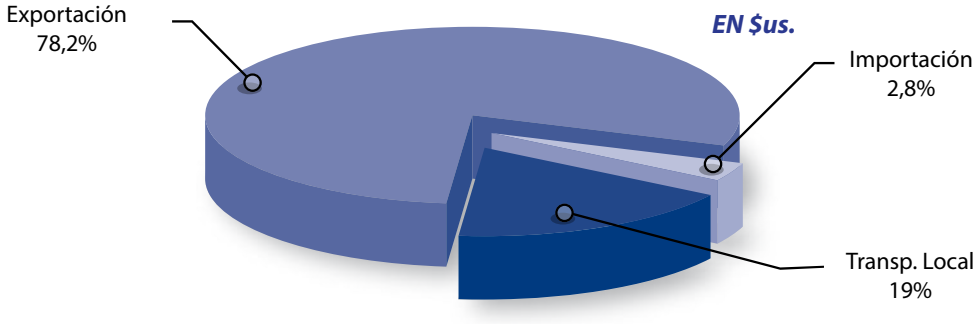

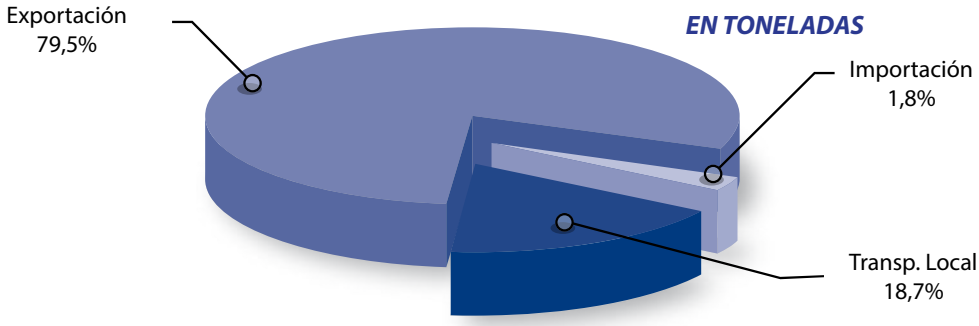

Comportamineto de la carga por corredores año 2.013

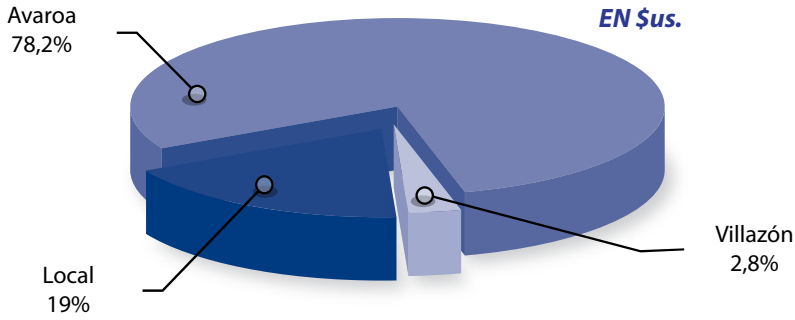

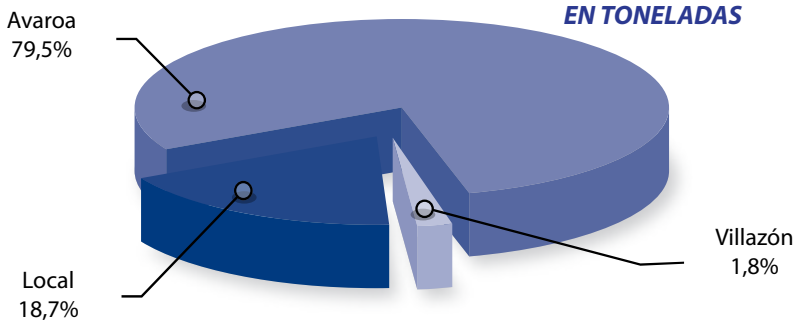

Volumen de Carga Transportada Histórica
Gestiones 1.996 al 2.013

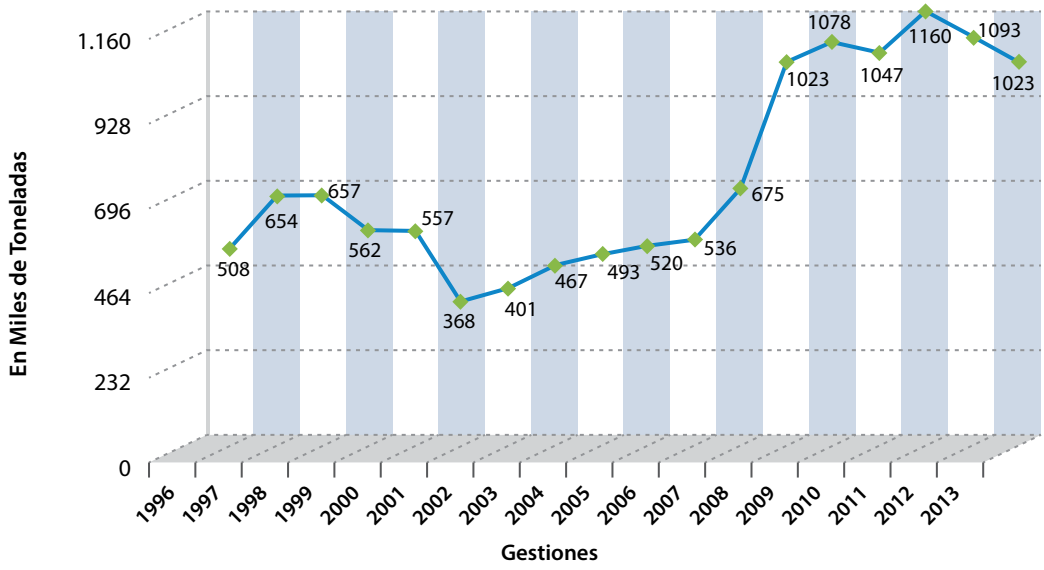

Gestión de Operaciones

La Gerencia de Operaciones durante la gestión del año 2013, ha efectuado las labores de supervisión y coordinación de manera permanente a todos los Departamentos Operativos, a través de sus tres Subgerencias de Operaciones, Mecánica y de Ingeniería, para lograr el cumplimiento de las metas de transporte tanto de carga como de pasajeros, de la forma más eficiente. Asimismo, la Gerencia de Operaciones ha trabajado para controlar y mejorar los diferentes indicadores de gestión.

Subgerencia de Ingeniería

Esta Subgerencia tiene a su cargo el Departamento de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Medio Ambiente, y el Departamento de Control de Calidad y Proyectos. Durante la gestión 2013 se han realizado los siguientes trabajos:

Seguridad Industrial, Operativa y Medio Ambiente

Dentro de las gestiones ejecutadas por el Departamento de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Medio Ambiente se destacó la labor realizada en el área de Medio Ambiente para la renovación de las licencias ambientales de la empresa. Para ello se trabajó en la redacción y gestión de la nueva Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) que para fines legales según la Ley 1333 constituye la Licencia Ambiental de la Empresa Ferroviaria Andina S.A. y tiene una vigencia de diez años, adicionalmente se planteó las tareas dentro del Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PASA) y dentro del Plan de Adecuación Ambiental (PAA), acciones que durante los siguientes diez años orientarán nuestro desempeño ambiental.

Por otro lado, en el tema ambiental se gestionó la remediación ambiental de un incidente del kilómetro 8 de la vía que une las estaciones de Uyuni y Avaroa, donde después de las tareas de remediación no se tuvieron observaciones de fondo por parte de la Autoridad Ambiental competente nacional.

Finalmente, en el campo ambiental el Departamento desplegó toda una labor en la normalización para la clasificación de residuos en las maestranzas de Oruro, Viacha y Uyuni, con la redacción del procedimiento y la elaboración de la señalética correspondiente.

En el área de la Seguridad Industrial se realizó la adecuación de la distribución de extintores en las maestranzas de Oruro, Viacha y Uyuni de acuerdo al cálculo de fuego. Este trabajo se complementó con la adecuación en señalética de acuerdo a la norma NB55001; también se mejoró sustancialmente las señalizaciones generales en las tres maestranzas.

Dentro del campo de la capacitación, el Departamento ha impulsado entre otras el manejo de extintores y control de fuegos para las Maestranzas de Viacha, Uyuni y la carrocería de Oruro; en estas dos últimas instalaciones se complementó con los simulacros de evacuación por incendios de acuerdo a lo establecido en la ley 16998.

Durante esta gestión el Ministerio de Trabajo y la Caja Nacional de Salud en sus divisiones de Seguridad y Salud Ocupacional realizaron tres inspecciones a la Maestranza Viacha,

uno a la Maestranza de Oruro y uno a la Maestranza Uyuni, con observaciones a nuestras actividades, las cuales si bien reflejan cumplimiento a la legislación vigente, demuestran que se debe mejorar la gestión de prevención de riesgos.

Finalmente, en el ámbito de la seguridad y salud ocupacional se mejoraron los indicadores de la empresa adecuándolos a los indicadores de clase mundial y manejando por separado el impacto de los incidentes industriales y de las bajas por salud ocupacional.

Control de Calidad y Proyectos

La misión de este Departamento es brindar apoyo y asesoramiento permanente en la mejora de procedimientos operativos, con la formulación, retroalimentación y seguimiento del Plan Estratégico de la Operación y los Planes de Trabajo, encargándose de mejorar nuestros estándares de calidad en toda la cadena del mapa de procesos, para plena satisfacción del cliente final.

En la gestión 2013 se logró concluir el proyecto "Sistema de Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Gestión 2013-2016 ", así como la Política del Sistema Integrado de Gestión, la misma fue entregada a la Gerencia General, y está pendiente de aprobación para su puesta en vigencia como punto de partida para su implementación. Este proyecto contempla cambiar la actual forma de trabajo en todas las instancias, por una basada en la gestión y los procesos, para lo cual fue elaborado el Mapa de Procesos de los Servicios como forma de identificar la cadena de valor y la secuencia de los procesos que intervienen bajo el concepto de cliente - proveedor que intervienen en las áreas estratégica, operativa y de apoyo del servicio de transporte

SUB GERENCIA DE OPERACIONES

La Sub Gerencia de Operaciones coordina las labores operativas con los Departamentos de Puesto de Mando y Control, encargada del movimiento de trenes; Gestión Servicios, encargada de la distribución de vagones y logística de la carga y descarga; Pasajeros encargada de la gestión de venta de boletos, atención a bordo de los coches pasajeros, equipajes y encomiendas: Vía y Obras encargada de la infraestructura de la vía férrea, y Tripulación y Estaciones encargada del personal de maquinistas y auxiliares de las locomotoras y el personal de estaciones como jefes de estación, despachadores de trenes y auxiliares de estación.

DEPARTAMENTO DE PUESTO DE MANDO Y CONTROL

El Departamento Puesto de Mando coordinó el tráfico de 8.547 trenes, de los cuales 550 corresponden a pasajeros y 7.997 de carga, con un recorrido total de 1,293.967 Kilómetros.

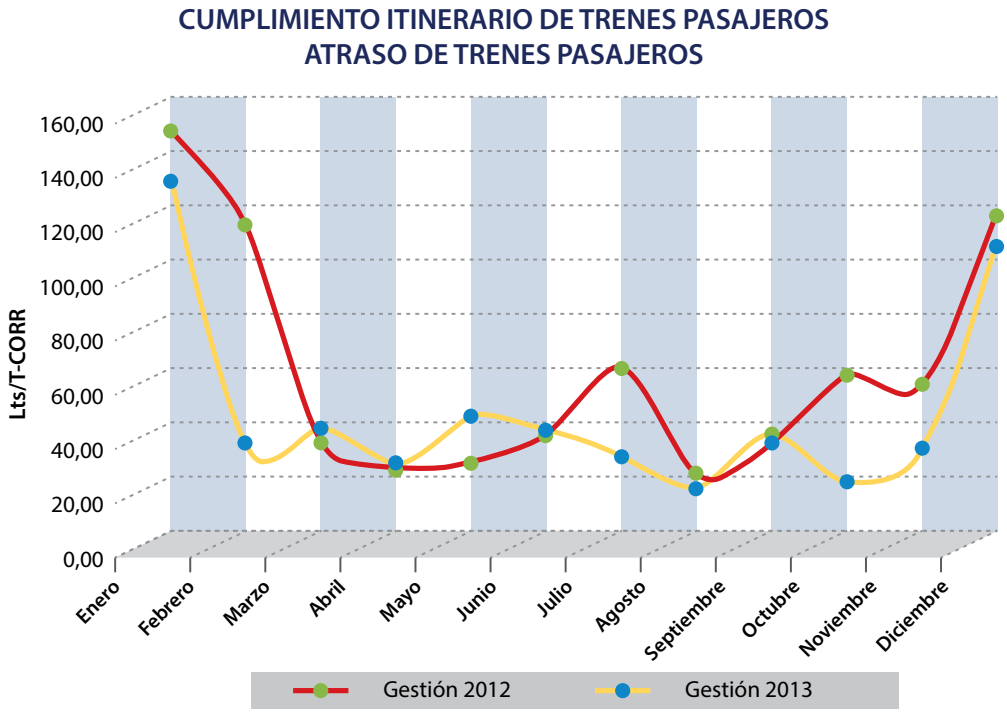

En esta gestión se hizo un esfuerzo por mejorar el cumplimiento en la programación de los servicios de pasajeros y se logró disminuir el atraso promedio de los 407 trenes pasajeros corridos, pasando de 58.65 minutos/tren en la gestión 2012 a 44.92 minutos/tren en la gestión 2013.

DEPARTAMENTO GESTION SERVICIOS

Ciclo de Rotación.-

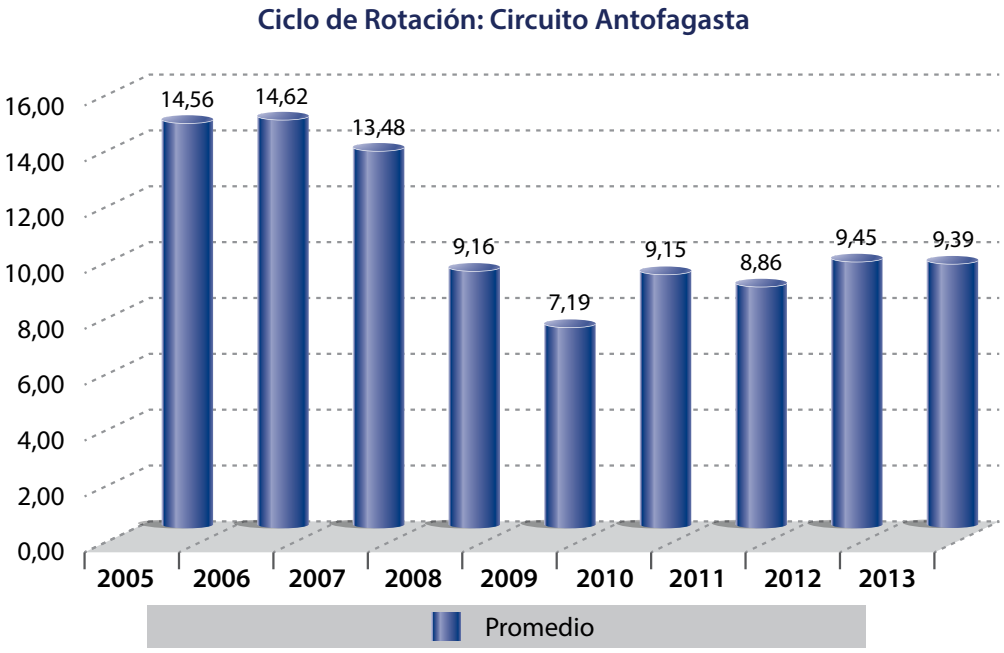

El ciclo de rotación de la gestión 2013 disminuyó en un 0.63 % respecto a la gestión 2012.

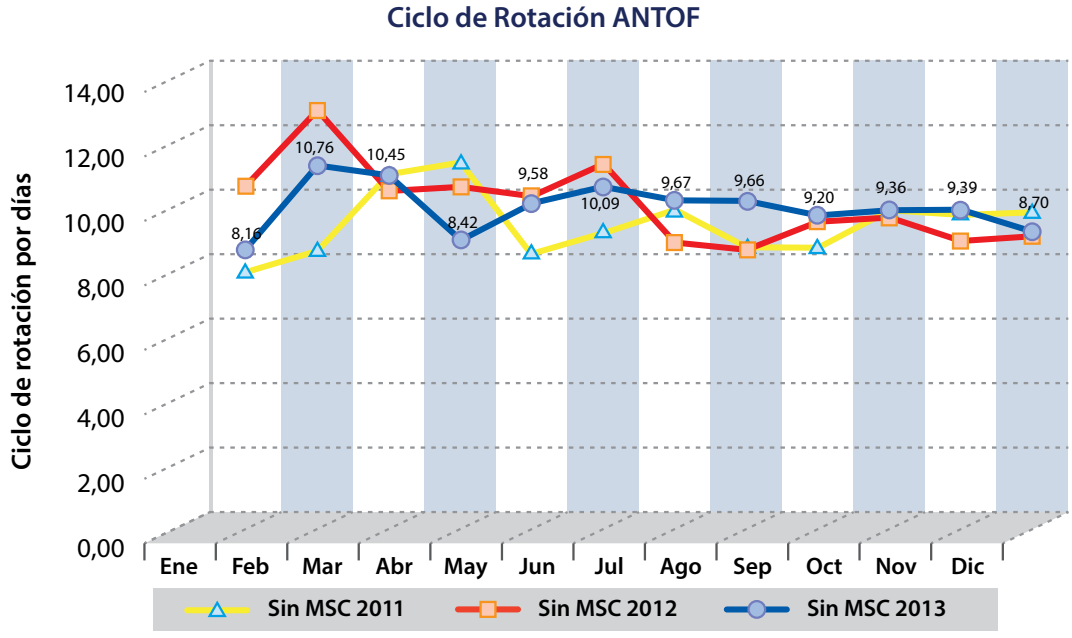

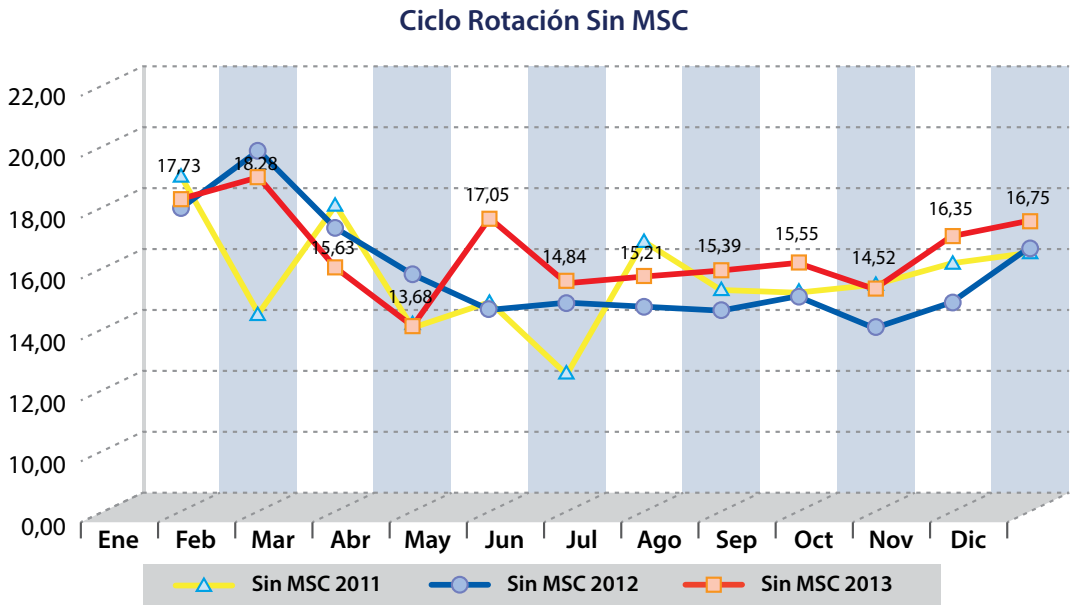

En la gestión 2013 varios fueron los factores que influyeron en el resultado del ciclo de rotación, siendo la mayor parte de ellos de origen externo.

- En febrero, corte de vía en Oruro, Av. 6 de Agosto por la entrada del Carnaval, desde el 01/02 hasta el 11/02.
- La temporada de lluvia dificultó las exportaciones de los minerales, debido a la humedad fuera del margen admisible para ser transportados.
- Lluvias provocaron que el tramo Tupiza - Villazón esté interrumpido de enero a octubre 2013.
- En el mes de mayo la operación fue afectada por conflictos sociales:
- Bloqueo en Río Grande 04/05 al 07/05, reclamo por energía eléctrica, movilizaciones COB 08/05 al 10/05 y movilizaciones COB 14/05 al 17/05, petición modificación ley de pensiones.

DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS

El Departamento de Vía y Obras en la gestión 2013 realizó trabajos de supervisión al mantenimiento y mejoramiento de la superestructura de vía ejecutado por el contratista externo. El monto total destinado al mantenimiento y mejoramiento de la vía férrea alcanzó el 2013 a $us 3.306.000.

Las principales inversiones en la vía férrea realizadas en la gestión 2013 son:

- Mejoramiento de la vía en los tres distritos en una longitud total de 37 kms, con un cambio del 33% de durmientes.
- Soldadura de rieles en los tres distritos en 1.000 puntos o juntas.
- Construcción de muros defensivos, muros cortina y de contención entre Atocha – Tupiza – Villazón.
- Reconstrucción de cuatro puentes entre Tupiza – Villazón.
- Reconstrucción de dos tramos del puente de Entre Ríos con una luz total de 40 metros, con los mismos tramos metálicos recuperados.

Indudablemente, la principal tarea de la gestión 2013 del Departamento de Vías y Obras fue la reconstrucción del puente de Entre Rios, que fue destruido por una riada en el mes de febrero de 2013 y que luego de un trabajo intenso y coordinado con contratistas externos, se logró rehabilitar el puente a un costo muy bajo porque se utilizaron recursos propios además de un sistema de ingeniería bastante creativo y eficiente.

PUENTE RECONSTRUIDO DE ENTRE RIOS KM 756+200

PROCESO DE RECONSTRUCCION PUENTE ENTRE RIOS

Locomotoras

En la gestión 2013 se ha continuado con el programa cíclico de reparaciones de las locomotoras del parque, efectuando reparaciones de acuerdo a los alcances y procedimientos recomendados por los fabricantes de las mismas. Estas reparaciones incluyen el cambio de conjuntos, repuestos originales y desarrollo de partes en especial en las locomotoras Serie 900 que son difíciles de adquirir por su estado de obsolescencia.

La reparación más importante efectuada en la gestión 2013, fue a la locomotora serie 1000 Nro.1015 a la cual se le realizó una reparación W6R Reforzada y se le cambió un nuevo motor diesel overholeado y optimizado en Alemania.

Asimismo, en el cuarto trimestre del 2013 ingresaron a reparación correctiva tipo W6, las locomotoras serie 1000 Nro.1021 y 1014, cuya reparación incluyó:

- Juegos de culatas nuevas y completas
- 1 conjunto block de motor diesel
- Rodados nuevos (ejes y ruedas de procedencia brasilera y engranajes alemanes).

Dentro de las reparaciones de locomotoras, no planificadas y que son necesarias por emergencias o accidentes, en la gestión 2013 se rehabilitó la locomotora Nro. 1020, unidad actualmente en servicio, mejorando el performance de su motor diesel al incorporar un juego de culatas overholeadas en Alemania. De la misma manera se viene ejecutando el cronograma de reparaciones de las locomotoras accidentadas Nros. 954 y 1023.

Dentro del alcance programado de la reparación W5 para la locomotora Nro. 954 se incorporó un nuevo banco de 72 baterías alcalinas de procedencia ALCAD-Suiza, renovación que se ejecutará en el parque de las locomotoras serie 900; después de cumplirse más de 20 años de operación con las baterías antiguas.

En la mejora continua de los procesos de reparación correctiva en las locomotoras diesel eléctricas serie 1000 y en especial en los motores diesel MTU que se fabricaron en el 1978, se planificó para un futuro inmediato la reparación general de estos motores diesel en el exterior, con la renovación de partes vitales del motor como: bloque de motor con problemas de desgaste y cavitación excesiva en los motores, reconstrucción u overhaul de culatas, turbos, rectificado a siguiente escalón, balanceo de los cigüeñales. Con este objetivo en gestiones anteriores se envió a Alemania, dos motores de locomotoras serie 1000, para que se les realice reparaciones tipo W-6, uno de los cuales fue intervenido y llegó a la Maestranza de Viacha en el mes de diciembre de 2013, luego del testeo correspondiente se verificó que se realizó una excelente reparación que incluyó: cambio de un block, overhaul de culatas/ turbo, modificación del sistema de inyección a optimizado y la incorporación de un sensor de enrarecimiento de oxigeno o altimétrico para no tener restricciones en la operación de las locomotoras serie 1000 a alturas mayores a los 3600 metros sobre el nivel del mar.

En el sistema de control eléctrico, se ha dado continuidad a la tarea de incorporar al PLC más funciones de control y a la vez el reemplazo de equipos de control eléctrico obsoletos del año 1978.

Material Remolcado:

En la gestión 2013, el Departamento de Gestión Servicios en función al presupuesto anual de carga, demandó un total de 617 vagones, más 116 carros porta-contenedores para el transporte de la Minera San Cristóbal. En función a este requerimiento y a otras necesidades del servicio, durante la gestión 2013, la maestranza de Uyuni ha realizado las siguientes reparaciones:

- Mantenimiento preventivo de 133 vagones del parque comercial y 46 carros porta-contenedores para el transporte de Minera San Cristóbal, de acuerdo a kilometraje recorrido.

- Reparaciones pesadas tipo W-9 a 20 vagones de 40 Toneladas con cambio de rodado y paredes con cabezales, por desgaste de corrosión.

- Reparación de 22 juegos de rodado nuevo, con el ajuste eje-rueda, destinados al uso de vagones comerciales y coches pasajeros Fiat.

Asimismo, la Maestranza de Uyuni, contribuyó en la rehabilitación del puente de Entre Ríos, reparando varios tramos del puente, fabricando 8 placas de asiento y dos escapes peatonales.

Equipo pesado y coches de pasajeros

Equipo Pesado

En la gestión 2013, para tener disponible 6 equipos pesados para el mantenimiento de la vía férrea, se realizaron reparaciones pesadas a 2 tractores y a una pala.

Asimismo, con nuestros tractores y palas cargadoras se realizaron trabajos importantes en el movimiento de tierra para efectuar la variante de la vía férrea en el Km 754+500 y la habilitación del puente de Entre Ríos que fueron afectados por la época de lluvias (Tramo: Tupiza-Villazón).

Coches de pasajeros

En la gestión 2013, se efectuó la reparación W7 (360.000 Km) a 3 coches de pasajeros, lo que permitió mejorar el confort y seguridad en los coches que efectúan el trasporte de pasajeros entre Oruro-Uyuni-Atocha- Tupiza- Villazón.

Administración y Finanzas

Contratos de Capitalización

En cumplimiento de los Contratos de Licencia, Concesión y Arrendamiento de Material Rodante, firmados durante el proceso de capitalización con la Superintendencia de Transportes (hoy Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes-ATT) y Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), respectivamente, el 6 de diciembre de 2013 hemos renovado por un año las Boletas de Garantía por $us 4.000.000; $us 1.000.000 y $us 250.000.

Durante la gestión 2013, en cumplimiento a lo estipulado en los contratos mencionados y a disposiciones legales, FCA S.A. aportó al país recursos por un monto de $us2.606.000 que se generaron por concepto de impuestos, tasas de licencias, alquileres y distribución de utilidades. Todas estas obligaciones fueron puntualmente cubiertas.

En los dieciocho años de operación, la empresa ha aportado al Estado Boliviano, por los conceptos de impuestos, tasas de licencias, alquileres y distribución de utilidades $us 50.858.000.

DETALLE DE IMPUESTOS, TASAS, ALQUILERES Y DIVIDENDOS PAGADOS A FAVOR DEL ESTADO BOLIVIANO DE 1996 A 2013

(EN MILES DE DOLARES)

CONCEPTO	1996 US$ (000)	1997 US$ (000)	1998 US$ (000)	1999 US$ (000)	2000 US$ (000)	2001 US$ (000)	2002 US$ (000)	2003 US$ (000)	2004 US$ (000)	2005 US$ (000)	2006 US$ (000)	2007 US$ (000)	2008 US$ (000)	2009 US$ (000)	2010 US$ (000)	2011 US$ (000)	2012 US$ (000)	2013 US$ (000)	TOTAL US$ (000)
Impuestos(IVA,I-T,IUE,RCIVA)	2517	2100	2072	1591	1530	556	914	1280	1290	1019	532	616	1756	1961	1818	2160	2267	1877	27856
Tasa de Regu-lac.y Contra-prest.	428	521	442	372	347	263	274	516	328	315	347	372	485	615	511	542	592	603	7873
Alquiler Coches Pasajeros	124	123	124	124	124	124	124	124	124	153	126	128	126	126	126	126	126	126	2278
Dividendos AFP Futuro y Prev.		1653	1838		2356	1093	187	263	710	791	531	505	921	0	0	1007	996	0	12851
TOTAL	**3069**	**4397**	**4476**	**2087**	**4357**	**2036**	**1499**	**2183**	**2452**	**2278**	**1536**	**1621**	**3288**	**2702**	**2455**	**3835**	**3981**	**2606**	**50858**

Distribución de Dividendos

La Junta Ordinaria de Accionistas del FCA S.A., celebrada el 29 de abril de 2013, decidió no distribuir dividendos de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2012, coincidiendo esa decisión con la recomendación del Directorio.

Inversiones

En la gestión 2013, se ha invertido un total de $us 4.005.000, principalmente en mejoras a locomotoras, vagones, vía férrea, coches de pasajeros, equipos pesados y en la compra e implementación de un nuevo software.

Cuentas por cobrar a clientes

El saldo al 31 de diciembre de 2013 de las cuentas por cobrar a clientes alcanzó a $us. 1.812.200, habiéndose disminuido en $us.229,490 (11,20 %) con respecto al saldo de cuentas por cobrar a clientes de la gestión 2012, debido a que se mejoró el ciclo de rotación de las cuentas por cobrar a clientes.

Deudas Financieras

Al 31 de diciembre de 2013, las deudas financieras a Bancos y Tenedores de bonos disminuyeron en $us. 577.000 (11 %) con respecto a los saldos al 31 de diciembre de 2012.

Línea de crédito con el Banco Unión S.A. y Banco Bisa

FCA mantiene contratadas dos líneas de crédito, una con el Banco Unión S.A. por U$S 4.000.000 y la otra con el Banco Bisa por U$S 1.000.000.

Durante la gestión 2013, utilizamos ambas líneas de crédito para capital de operaciones y para emisión de boletas de garantía a favor del Servicio de Impuestos Nacionales. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo adeudado de las líneas de crédito por préstamos para capital de operaciones asciende a $us 1.436.000. y el saldo utilizado en emisión de boletas de garantía a favor del Servicio de Impuestos Nacionales , alcanza a $us. 1.347.000, quedando un saldo de la líneas de crédito de libre disponibilidad de $us. 2.217.000.

Emisión de Bonos y amortización de capital e intereses.

El 5 de mayo de 2010, la sociedad realizó la primera emisión de Bonos "Ferroviaria Andina" "Emisión 1" por un valor de $us.6.000.000; a 5 años plazo, con pagos semestrales de intereses y amortizaciones anuales de capital a partir del tercer cupón semestral.

En la gestión 2013, se pagó a los tenedores de los bonos "Ferroviaria Andina", por concepto de intereses $us. 206.250 (cupones 5 y 6) y por amortización de capital $us 1.500.000 (cupón 6).

Calificación de Riesgo

Durante la gestión 2013 hemos renovado contrato con la consultora AESA Rating S.A (ex Fitch Ratings Ltd.), para que realice la calificación del programa de Bonos "Ferroviaria Andina "Emisión 1".

AESA, trimestralmente, realizó su examen de los estados financieros de la empresa , de la evolución del negocio y de la posición financiera y ha calificado al final de cada trimestre, el Programa de Bonos "Ferroviaria Andina" Emisión 1 con "A + " Perspectiva : Estable, que, "corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía".

Pago de quinquenios por años de servicio de trabajadores

Por otra parte, en la gestión 2013 se pagaron indemnizaciones por años de servicios (quinquenios) por un total de $us. 816.814 a más de 100 empleados que así lo solicitaron en cumplimiento a lo previsto en el Decreto Supremo Nro. 0522 de mayo de 2010 emitido por el Supremo Gobierno.

Auditoria de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas

En la gestión 2013, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas, concluyó la auditoría de las gestiones 2010 y 2011 de cumplimiento a disposiciones del Código de Comercio y a las normas contables Nro. 1 al 14. Los resultados de dicha auditoria fueron muy satisfactorios, porque concluyeron que nuestra empresa de manera general ha cumplido con las disposiciones del Código de Comercio, así como con las Normas Contables mencionadas.

Premiación

En el mes de noviembre de 2013, la revista Nueva Economía, especializada en temas económicos, luego de evaluar a nuestra empresa, premió a FCA S.A. con un reconocimiento por estar entre las 100 empresas más responsables y con mejor gobierno corporativo

Sub Gerencia de Tecnología

La Sub Gerencia de Tecnología, coordina las actividades y supervisa los trabajos ejecutados por sus departamentos de Sistemas y Telecomunicaciones.

La Sub Gerencia, tiene por objetivo principal generar innovación para mejorar la gestión, diferenciar la compañía ante nuestros clientes, y atenderlos mejor apoyando la producción de negocios de largo plazo.

Asimismo, la Sub Gerencia, apoya a reducir los costos y los tiempos de desarrollo de servicios, garantizando la utilidad cuantitativa y cualitativa de la incorporación de tecnología, en los procesos estratégicos, agilizando y garantizando la continuidad de la gestión de la información y las telecomunicaciones de la empresa.

Informática

La actividad principal y más relevante del departamento de Sistemas en la gestión 2013, fue sin duda la implementación del "Proyecto Pionero".

Durante la gestión, se terminaron de realizar la implementación y adecuaciones a 14 subsistemas, que están incluidos en la primera etapa del proyecto de compra de software denominado "Sistema Microsiga Protheus " adquirido en la gestión 2012 a la empresa Totus y que se está implementado con la participación de la consultora "Boli Asociados"

Hasta el mes de agosto de 2013 , se concluyó la implementación de la primera parte del proyecto y a partir de los meses de octubre y noviembre de 2013 se pasó a la fase de realización de paralelos y pruebas con información real de dichos meses; estando planificada la salida a producción del sistema "Microsiga Protheus" para enero de 2014.

Como tarea prioritaria del proyecto, se definieron formalmente los procesos integrados administrativo, contables, financieros, comerciales, y operativos desarrollándose nuevos flujogramas y mapas de procesos que apoyarán a la gestión de FCA S.A., y que serán soportados por el nuevo sistema incorporando mejores prácticas en los mismos. Dichos procesos fueron la base de adecuación del sistema según los requerimientos de la empresa.

La inversión de esta actualización de tecnología hasta esta primera fase (base para la segunda fase), los costos de consultoría de implementación, el cambio de infraestructura de red, adquisición de software de apoyo, licencias de bases de datos computadoras, salas de comunicaciones y servidores, más personal de apoyo en la implementación asciende al monto de $us.251.810.

Los sistemas que pasan a producción a partir del primero de enero de 2014 son los siguientes: Compras, Stock/Costos, Facturación, Financiero, Contabilidad, Libros Fiscales, Activo Fijo, Gestión de Personal, Mantenimiento de Activos y Presupuestos (SIGAPCO)

Los sistemas que seguirán funcionando en el sistema antiguo son: Sistema de Gestión de Material Rodante, Via y Obras, Sistema de Intercambio de Información SGMR y Sidunea de la Aduana y el Sistema de Pasajeros y Encomiendas.

Asimismo en la gestión 2013, se renovaron y adquirieron 15 equipos de computación, 4 servidores, 6 impresoras y 5 bancos de baterías. También se adquirieron nuevas licencias de Microsoft Office y licencia para base de datos Oracle.

Telecomunicaciones

Para la gestión 2013 el Departamento de Telecomunicaciones se trazó el primer paso para la migración digital de la red VHF que opera en el área occidental, para lo cual se planificó un mejoramiento de condiciones de energía y protección de tierra en todas las repetidoras. La empresa adjudicada fue TCI Automatización que al momento hizo una entrega del 90% de lo comprometido en trabajos de aterramiento y protección de pararrayos, restando un 10% que significa el periodo de verificación del trabajo con miras a los meses con más inclemencias climáticas en todos los distritos.

Trabajo de Sistema Aterramiento y Pararrayos
Tankani - 4202 m.s.n.m.

El siguiente paso fue la planificación de migración digital con el cual se adquirieron transmisores de la línea MOTOTRBO, la última gama en VHF los cuales constan de software de trabajo digital que complementan la comunicación con gestión de posicionamiento, dirección y velocidad de gran ayuda para la parte operativa de la red ferroviaria. Esta planificación y adquisición de equipamiento de primer nivel se hizo con la Empresa Eurocom (actual soporte de servicios VHF) en su parte de proyectos.

Asimismo, en la gestión 2013, se complementó con el mejoramiento a nivel infraestructura de sistema de irradiación como son antenas, líneas de transmisión y otros, los cuales se han degradado sustancialmente y por ende la comunicación por debajo de un 85%, todo esto acompañado de un proyecto de reacondicionamiento de infraestructura como base principal a una eventual migración digital de servicios de radiocomunicación.

Migración Digital MOTOTRBO

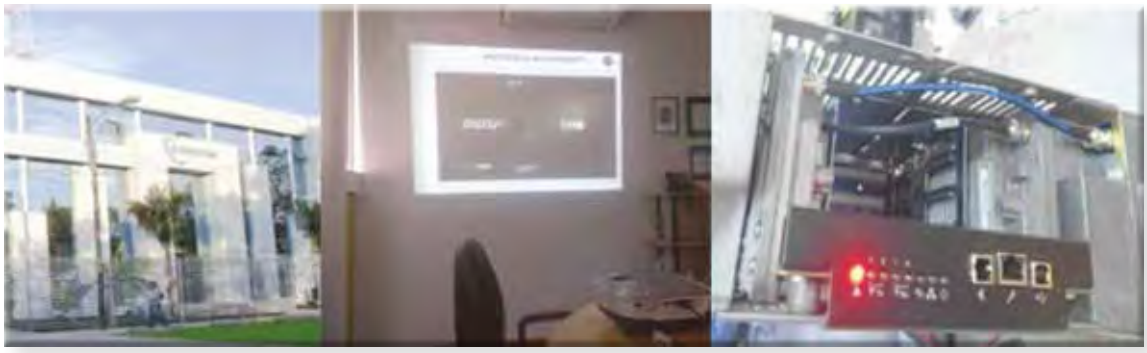

Abastecimiento

En la gestión 2013, se puso en funcionamiento la nueva planta de almacenamiento y distribución de Diesel en Uyuni, que tiene una capacidad de almacenaje de 120.000 litros y fue construida bajo normas emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Como en gestiones anteriores, en el año 2013, renovamos contrato de dotación de diesel con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, quien nos suministró durante el año 4,8 millones de litros. Asimismo, se renovaron los permisos Graco (grandes consumidores) para operar los surtidores de Oruro y Minera San Cristóbal.

En la gestión 2013, se cumplió exitosamente el objetivo de disminuir la cantidad de litros de diesel por mermas, implementando mayores medidas de control en las recepciones y despachos de combustible.

En la gestión de compras locales y por importación, el Departamento de Abastecimiento pudo satisfacer el 93% de los requerimientos internos.

Finalmente, el Departamento de Abastecimiento participó activamente en la implementación del modulo Compras/Stock del nuevo sistema software "Protheus", cumpliendo a cabalidad el cronograma establecido.

Recursos Humanos

Dotación de Personal

La Empresa Ferroviaria Andina S.A.(FCA S.A.) al 31 de diciembre del año 2013, estaba conformada por 404 personas, que forman parte del equipo permanente de la empresa, distribuidas a lo largo de toda la red occidental, de las cuales 24 personas conformaban el personal ejecutivo que dirige la empresa.

FCA S.A., además de ser una fuente de empleo directo, también contribuye con la generación de empleo indirecto. Entre los contratos externos más importantes se encuentran los servicios de mantenimiento de vía férrea, telecomunicaciones, seguridad y varias empresas de servicios de limpieza en toda la red, dando trabajo indirecto a 234 empleados de subcontratistas.

Capacitación

El Departamento de Recursos Humanos y Servicios Generales en coordinación con todas las áreas de la empresa, diseña el Plan de Capacitación Anual, el cual abarca capacitaciones internas y externas, es en ese sentido que durante la gestión 2013 el Departamento realizó la siguiente capacitación interna:

Primeros Auxilios, la misma incluyó al personal del Departamento de Pasajeros, Equipajes y Encomiendas. El objetivo del curso fue preparar al personal ante cualquier contingencia que se pueda presentar durante el servicio de tren pasajero.

Fotografía: El médico facilitador explica el correcto uso del equipo para administrar oxígeno

En cuanto a las capacitaciones externas, la Empresa facilitó la capacitación de 187 funcionarios.

Responsabilidad Social

En la gestión 2013, la consultora PriceWaterhouseCoopers, en base a un Inventario de las actividades de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que realiza FCA S.A., realizó un taller y elaboró una propuesta de Estrategia de RSE, para su aplicación futura en la empresa.

Dentro de la Responsabilidad Social Interna, el área de Bienestar Laboral del Departamento de RRHH organizó en la Maestranza de Viacha el taller "Ley Contra la Violencia Intrafamiliar", donde se tuvo la participación de los trabajadores y sus familias. Este taller también será difundido en otros distritos en la gestión 2014.

Por otro lado, se realizaron Controles Periódicos de Salud a los trabajadores de los distritos de Uyuni, Oruro, Tupiza y San Cristóbal, los mismos incluyeron exámenes generales, Rayos X y laboratorios. Adicionalmente al personal de la Regional San Cristóbal se le realizó Audiometría. Estos controles se realizan con el fin de precautelar la salud de los trabajadores y disminuir los índices de enfermedades comunes y/o accidentes.

Continuando con el apoyo a los trabajadores, el área de Bienestar Laboral socializó dos dípticos, sobre denuncias de accidentes de trabajo y requisitos para afiliación de trabajadores y dependientes a la Caja Nacional de Salud.

Asimismo, como actividades de RSE, durante la gestión 2013 la empresa ha continuado con:

a) Dotación y transporte de agua potable a la comunidad de Avaroa (frontera con Chile) y al Puesto Militar del Batallón de Chiguana.

b) Servicios de Bus Carril en los tramos: Sucre – Potosí, Cochabamba – Aiquile, y Viacha Charaña, servicios que son de gran ayuda para los pobladores de estos sectores, que transportan sus víveres y enseres personales, por la carencia o irregularidad de otro medio de transporte.

Reclutamiento y selección

Durante la gestión 2013, el Departamento de Recursos Humanos y Servicios Generales, elaboró y socializó la Normativa de Reclutamiento y Selección de Personal, la misma tiene el objetivo encontrar personal idóneo para los cargos requeridos, mediante un proceso selectivo de evaluaciones de acuerdo a perfiles, funciones, competencias y valores definidos por la empresa; por lo tanto, cada proceso comprende pruebas técnicas, pruebas psicológicas y entrevistas profundas que coadyuvaran a realizar una eficiente e imparcial selección para el cargo .

Asimismo, para mejorar el proceso de selección de personal se adquirió y aplicó la Prueba Psicológica AMITAI, que es un Sistema Multilocular de Evaluación que mide la escala de valores de los candidatos de acuerdo a los valores de la empresa, debido a que éste es un factor fundamental para la cultura de la misma.

Programa Entrenamiento Formando Ferroviarios

Uno de los objetivos del Departamento de Recursos Humanos y Servicios Generales es incorporar a la empresa personas preparadas, entrenadas y competentes para que sean capaces de asumir sus funciones en base a la adquisición de conocimientos, desarrollo de habilidades y competencias de acuerdo a los perfiles para el mejor desempeño técnico en sus futuros cargos. Para lograr esto, se van identificando en el proceso de selección,

mediante una evaluación de conocimientos, cuáles son las especialidades particulares de cada postulante; por lo tanto, en la gestión 2013, se desarrolló e implementó el "Programa Formando Ferroviarios".

Este programa será impartido por personal de la empresa y especializado en un área específica para que los seleccionados aprendan a desempeñar sus labores involucrándose en situaciones reales cuando el postulante ha tenido poca experiencia, formación académica no relacionada con el cargo o se lo contrata para ejecutar un trabajo que es totalmente nuevo.

En ambos casos las evaluaciones son de vital importancia porque nos otorgan un parámetro de conocimientos, habilidades y conductas que luego son determinantes para una contratación.

Motivación Interna

a) Concurso "Mi libreta será mi premio"

Continuando con la tradición y para festejar a los niños/as, en el mes de abril, se lanzó por segundo año consecutivo el concurso "Mi libreta será mi premio", dirigido a los hijos o nietos de nuestros trabajadores, con el objetivo de fortalecer el sentido de responsabilidad y dedicación a los estudios, premiando al 1er, 2do y 3er lugar con los mejores promedios anuales por categoría. Este año, para fomentar la participación de otros niños/as y a pedido de nuestros compañeros por el éxito del Concurso en la gestión pasada, se amplió los rangos de edad de 6 a 13 años, equivalentes a 1ero y 8vo de primaria.

b) Concurso "Slogan ropa de trabajo gestión 2014"

Al iniciar una nueva gestión se solicita la confección de la ropa de trabajo, por lo que Ferroviaria Andina, busca un nuevo slogan para la ropa de trabajo de la gestión 2014, y realizó una invitación en el mes de Octubre a todos los trabajadores a participar activamente en el concurso para la creación del mismo, con la finalidad de identificar a la empresa en la nueva gestión.

De acuerdo a las Bases del Concurso, se recepcionaron 19 propuestas de los distritos de La Paz, Oruro, Viacha y Avaroa, las cuales cumplían con todos los requisitos obligatorios. En el mes de Diciembre, el Comité de Selección se reunió para calificar todas las propuestas enviadas y premió con el Primer lugar a: José Vargas- Administrativo Contabilidad (La Paz) con el slogan "Mi ferrocarril…Mi familia", con el Segundo lugar a: Wilson Chávez- Asistente Administrativo 1(Depto. Pasajeros- Oruro), con el slogan "Nuestra eficiencia viabiliza nuestra excelencia".

Boletín Informativo "La Loco".

Con el objetivo de mejorar la comunicación interna en la Empresa, por 2do año consecutivo se publica bi-mensualmente el Boletín Informativo "La Loco", siendo nuestros principales "reporteros", los trabajadores, quienes nos envían continuamente diferentes temas y fotografías para publicar en los boletines, para que sea de conocimiento de todos.

Organigrama

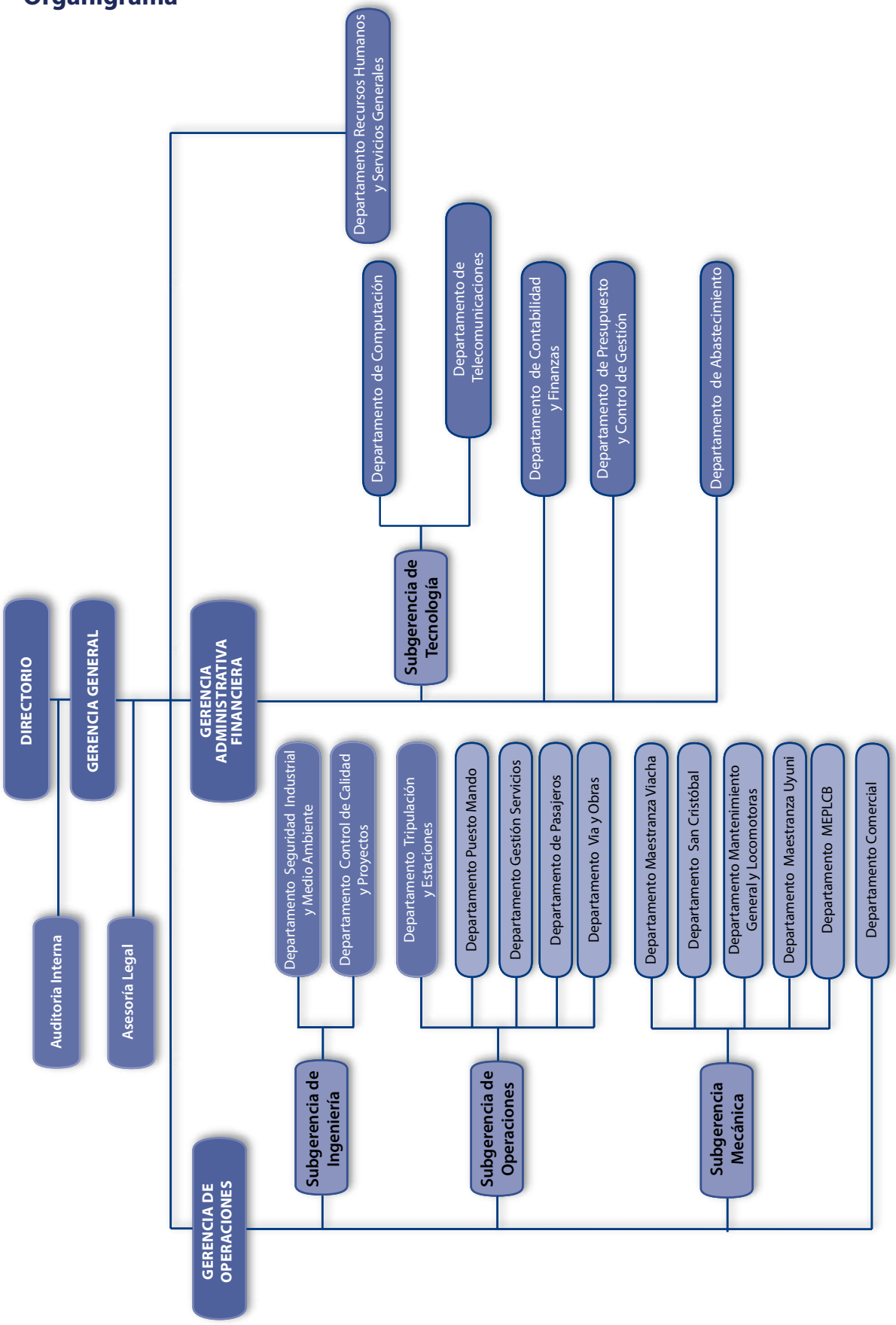

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Contenido

Dictamen del auditor independiente 55

Balance General 57

Estado de ganancias y pérdidas 58

Estado de evolución del patrimonio neto 59

Estado de flujo de efectivo 60

Notas a los estados financieros 61

Bs = boliviano
US$ = dólar estadounidense
UFV = Unidad de Fomento a la Vivienda

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

7 de marzo de 2014

A los señores
Presidente y Directores de
Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.)
La Paz

1 Hemos examinado el balance general de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 34 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 fueron examinados por otros auditores cuyo informe de fecha 13 de febrero de 2013, expreso una opinión con salvedades sobre esos estados financieros, debido a la no constitución de una previsión para cuentas de dudoso cobro al Estado Boliviano relacionadas con las cuentas por cobrar por compensación de servicios de transporte de pasajeros. Sí dicha previsión hubiese sido contabilizada en la gestión 2012, los resultados serían de Bs5.478.565 (Pérdida), los activos de Bs434.755.364 y el Patrimonio de Bs360.757.779.

2 Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros, están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.

3 En nuestra opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

4 Tal como se menciona en la Nota 7 a los estados financieros, en fecha 4 de abril de 2012 la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), ha notificado a Empresa Ferroviaria Andina S.A. con la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TR-0089/2012 mediante la cual rechazan las solicitudes de compensación de costos por la operación en el ramal Potosí - El Tejar gestión 2010 presentada mediante carta FCA GG/09/2011 de 27 de mayo de 2011 por un valor de US$ 209.407. Contra esta Resolución se interpuso Demanda Contencioso Administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia. A la fecha no es posible determinar el efecto final de la resolución de esta demanda.

5 Tal como se describe en la Nota 33 a los estados financieros, en la gestión 2007 la Sociedad interpuso dos procesos "contencioso administrativos" ante la Corte Suprema de Justicia impugnando Resoluciones de Recurso Jerárquico emitidas por la Autoridad de Impugnación Tributaria de Bolivia que resuelven dos Resoluciones Determinativas emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales. Estos procesos se encuentran en espera de sorteo de Ministro Relator en la Corte Suprema de Justicia. A la fecha no es posible determinar el efecto final de la resolución de los mencionados procesos.

6 Tal como se menciona en la Nota 32 a los estados financieros, el gobierno de Bolivia ha efectuado varios anuncios relacionados con ejercer control sobre todos los servicios básicos, incluyendo las empresas dedicadas al transporte en general, sin embargo a la fecha, no existen pronunciamientos oficiales al respecto. Actualmente, está en proceso el ordenamiento jurídico para las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones, transportes y servicios básicos de acuerdo a lo establecido en la nueva Constitución Política del Estado que entró en vigencia en la gestión 2009.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
GERENCIA GRACO LA PAZ
DEPARTAMENTO DE RECAUDACION
Y EMPADRONAMIENTO
05 MAY 2014
RECIBIDO
FUNCIONARIO
RECEPTOR
N°2

_____(Socio)
Daniel Moncada O.
MAT. PROF. N° CAUB-9445
MAT. PROF. N° CAULP-3510

COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
CAULP
COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ BOLIVIA

COLEGIO DE AUDITORES O
CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
La solvencia profesional certifica que la Empresa de Auditoría está Registrado en el Colegio de Auditores de Bolivia, no certifica la responsabilidad de opinión.
La Paz 07 MAR 2014 de de

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

		Nota	2013 Bs	2012 (Reexpresado y reclasificado) Bs
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
	Disponibilidades	4	3,026,822	4,079,528
	Inversiones temporarias	5	198,707	207,437
	Cuentas por cobrar comerciales	6	12,290,283	14,697,718
	Otras cuentas por cobrar	7	13,878,817	18,607,647
	Inventarios	8	7,218,280	6,165,782
	Impuestos por recuperar	9	596,234	3,680,854
	Gastos pagados por anticipado		702,791	814,224
	Total del activo corriente		37,911,934	48,253,190
ACTIVO NO CORRIENTE				
	Cuentas por cobrar comerciales (netas de previsión)	6	783,783	826,937
	Inversiones permanentes		180,920	190,882
	Activo fijo	10	225,993,835	237,707,194
	Materiales y repuestos del activo fijo	11	66,668,081	66,146,212
	Activo diferido	12	113,111,234	110,666,549
	Otros activos realizables		2,492,188	2,492,188
	Impuestos diferidos	17	2,251,939	755,995
	Total del activo no corriente		411,481,980	418,785,957
TOTAL ACTIVO			449,393,914	467,039,147
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
	Deudas comerciales	13	7,519,971	5,417,514
	Deudas relacionadas con el personal	14	4,323,907	3,803,582
	Deudas financieras	15	10,017,216	3,679,086
	Bonos	19	10,698,390	11,398,504
	Impuestos por pagar	16	1,335,650	3,171,843
	Provisiones varias	18	7,744,484	8,485,392
	Otras cuentas por pagar		607,059	997,794
	Total del pasivo corriente		42,246,677	36,953,715
PASIVO NO CORRIENTE				
	Bonos	19	10,440,000	22,029,642
	Previsión para indemnizaciones		12,311,525	16,563,959
	Provisión para vacaciones		2,195,307	2,383,098
	Otras cuentas por pagar		620,505	654,673
	Total del pasivo no corriente		25,567,337	41,631,372
TOTAL DEL PASIVO			67,814,014	78,585,087
PATRIMONIO NETO				
	Capital pagado	21	132,244,800	132,244,800
	Aportes por capitalizar		132,691	132,691
	Ajuste de cuentas patrimoniales	22	219,869,401	219,865,651
	Reserva legal	22	9,627,354	9,530,064
	Resultados acumulados		19,705,654	26,680,854
	Total del patrimonio neto		381,579,900	388,454,060
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			449,393,914	467,039,147
	Cuentas de orden	24	46,126,624	48,164,953

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Lic. Carlos Agramont Salinas
Gerente General a.i.

Lic. Víctor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	Nota	2013 Bs	2012 (Reexpresado y reclasificado) Bs
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por transporte de pasajeros y otros		10,509,014	11,481,263
Ingresos por transporte de carga		103,782,839	115,368,900
Intercambio y reparación de equipos	23	3,554,351	3,563,113
Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación		8,416,117	7,975,088
Ingresos por compensación		1,808,519	1,574,707
		128,070,840	139,963,071
COSTOS OPERACIONALES			
Remuneraciones		19,417,003	19,707,749
Beneficios sociales		8,920,248	8,698,052
Combustible y lubricantes		16,675,150	18,860,200
Materiales y repuestos		7,433,785	7,637,674
Servicios básicos		1,431,120	1,496,364
Gastos generales de operación		11,152,593	13,499,887
Gastos generales relacionados con la operación		3,055,331	2,795,096
Intercambio y reparación de equipos	23	1,130,304	1,217,520
Depreciación y amortización	10 y 12	43,934,595	43,545,700
Tasas y contribuciones		4,502,753	5,243,208
Impuesto a las Transacciones		4,441,119	5,033,195
		122,094,001	127,734,645
Utilidad (Pérdida) operacional		5,976,839	12,228,426
GASTOS DE ADMINISTRACION		**(10,203,826)**	**(11,309,728)**
Ganancia (Pérdida) operativa		(4,226,987)	918,698
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Intereses ganados		2,651	35,686
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		1,236,670	1,426,716
Diferencia de cambio		(178,540)	(88,849)
Ingresos no operativos		1,517,989	1,997,745
Ajuste de gestiones anteriores		1,622,633	(153,786)
Servicios bimodal y otros FF.CC.		(85,893)	(23,133)
Castigo material en obsolescencia y otros		-	(8,222)
Gastos financieros		(2,257,460)	(2,859,378)
Tasas por contrato de capitalización		(405,400)	-
Previsión para cuentas incobrables		(5,635,219)	-
Total otros ingresos (egresos)		(4,182,569)	326,779
Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a las utilidades de las empresas		(8,409,556)	1,245,477
Menos: Impuesto a las Utilidades de las Empresas		-	-
Mas: Impuesto diferido		1,535,396	807,459
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio		**(6,874,160)**	**2,052,936**

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Lic. Carlos Agramont Salinas
Gerente General a.i.

Lic. Víctor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Importes expresados en moneda de cierre)

	Ajuste de cuentas patrimoniales								
	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste a capital Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste reservas patrimoniales Bs	Total Ajuste de cuentas patrimoniales Bs	Reserva legal Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2011 (reexpresados)	132,244,800	132,691	78,317,745	85,930,751	55,540,892	219,789,388	8,808,189	40,612,311	401,587,379
Distribución de utilidades según disposición de la Junta Ordinaria de Accionistas del 27 de febrero de 2012:									
- a dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(15,186,255)	(15,186,255)
- a reserva legal	-	-	-	-	76,263	76,263	721,875	(798,138)	-
Utilidad neta del ejercicio 2012	-	-	-	-	-	-	-	2,052,936	2,052,936
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (reexpresados)	**132,244,800**	**132,691**	**78,317,745**	**85,930,751**	**55,617,155**	**219,865,651**	**9,530,064**	**26,680,854**	**388,454,060**
- Reserva legal					3,750	3,750	97,290	(101,040)	-
Pérdida neta del ejercicio 2013	-	-	-	-	-	-	-	(6,874,160)	(6,874,160)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**132,244,800**	**132,691**	**78,317,745**	**85,930,751**	**55,620,905**	**219,869,401**	**9,627,354**	**19,705,654**	**381,579,900**

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Lic. Carlos Agramont Salinas
Gerente General a.i.

Lic. Víctor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	2013 Bs	2012 (Reexpresado) Bs
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) LAS OPERACIONES		
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	(6,874,160)	2,052,936
Ajustes para reconciliar la utilidad neta a los fondos provistos por las operaciones		
Depreciación de activos fijos	27,625,413	28,709,356
Previsión para beneficios sociales	3,361,432	4,793,958
Amortización de cargos diferidos	16,309,183	14,836,344
Provisión para el impuesto diferido	-	(807,458)
Provisión para cuentas incobrables y otros	5,635,219	62,523
Devengamiento de ingresos por compensación	(2,078,758)	(1,574,707)
Devengamiento de intereses por pasivos financieros	818,343	2,055,984
	44,796,672	50,128,936
Cambios en activos y pasivos		
Disminución (Incremento) en cuentas por cobrar comerciales	2,450,589	(2,507,604)
Disminución en otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar	4,256,989	2,123,114
Incremento en Impuestos Diferidos	(1,495,944)	(2,468)
Disminución en gastos pagados por anticipado	111,433	147,456
(Incremento) Disminución en inventarios	(1,052,498)	2,035,798
Incremento (Disminución) en deudas comerciales y con el personal	2,622,782	(454,654)
Disminución en impuestos por pagar	(1,836,193)	(3,386,845)
Disminución en otras cuentas por pagar y provisiones varias	(1,558,711)	(2,067,894)
Pago de indemnizaciones y vacaciones	(7,408,757)	(5,073,948)
Total fondos provenientes de las operaciones	**40,886,362**	**40,941,891**
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Disminución de inversiones permanentes	9,961	9,152
Incremento de Inversiones en mejoras de vías y bienes alquilados (Activos diferidos)	(18,753,868)	(12,196,568)
Incremento de materiales y repuestos del activo fijo	(521,869)	(1,470,480)
Compras de activos fijos	(15,912,054)	(18,990,322)
Total fondos aplicados a actividades de inversión	**(35,177,830)**	**(32,648,218)**
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento de deudas financieras	6,535,815	3,165,580
Pago de Bonos	(13,305,784)	(14,744,595)
Distribución de utilidades	-	(15,186,255)
Total fondos aplicados a actividades de financiamiento	**(6,769,969)**	**(26,765,270)**
Disminución neta de fondos	(1,061,437)	(18,471,597)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	4,286,966	22,758,562
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	3,225,529	4,286,965

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Lic. Carlos Agramont Salinas
Gerente General a.i.

Lic. Víctor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA EMPRESA

La Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), es resultado del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), empresa estatal de ferrocarriles de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 1544 del 21 de marzo de 1994 y mediante D.S. 24165 del 23 de noviembre de 1995.

El 14 de marzo de 1996, se efectuó la capitalización de la Sociedad mediante el depósito de US$ 13.251.000 equivalentes a Bs66.255.000, efectuado por un inversionista de carácter privado. De este importe, Bs66.122.400 fueron asignados al capital pagado para posibilitar que el inversionista privado extranjero posea el 50% de participación en la Sociedad y la diferencia de Bs132.600 fue registrada en la cuenta aportes por capitalizar en el Patrimonio.

El 15 de marzo de 1996, la Junta General Extraordinaria de FCA S.A.M. decidió convertir a la Sociedad en una Sociedad Anónima con el nombre de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.). Este cambio de forma jurídica fue efectuado sobre la base del balance general al 14 de marzo de 1996 (balance especial para la transformación).

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la explotación, operación, administración, comercialización, organización y prestación del servicio público de transporte ferroviario, comprendiendo principalmente el transporte de pasajeros y carga, la compra, venta, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones vinculadas con la actividad de transporte, la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica en materia de transporte, servicios intermodales y combinados, mediante las concesiones y licencias correspondientes, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades para la explotación de servicios relacionados con la Red Andina.

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos, han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y se emiten con el objetivo de presentar la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los mencionados principios, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable vigente.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación

En el mes de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha revisado y modificado la Norma Contable N° 3 Estados Financieros a Moneda Constante, estableciendo la suspensión del ajuste por inflación en tanto la inflación calculada en base a un "Índice General de Precios" confiable sea inferior al 12% aproximadamente.

Al respecto, a través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, estableciendo que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria. También establece que si un ente decide reponer el ajuste en forma anticipada, debe revelar este hecho en nota a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad, siguiendo lo establecido por la Norma Contable N° 3 revisada y modificada y la Resolución CTNAC 01/2008 mencionadas en los párrafos anteriores, ha decidido aplicar el ajuste por inflación utilizando como índice de actualización la UFV.

La UFV al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es 1,89993 y 1,80078 respectivamente.

2.4 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de cambio".

b) Inversiones temporarias

- Depósitos en fondos de inversión.- Están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Previsión para cuentas incobrables

La Sociedad constituye la previsión para cuentas incobrables mayores a 1 año en función al análisis de recuperabilidad de saldos de cada deudor.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TR-0089/2012 que revoca las Resoluciones Administrativas Regulatorias RA-0002/2006, RA-0029/2007, RA-0280/2007, RA-0380/2008, RA-0112/2009 y RA-0499/2010, la Sociedad ha decidido constituir una previsión para incobrables de Bs 5.613.708 debido a la probabilidad de obtener un fallo en contra de Empresa Ferroviaria Andina S.A.

d) Inventarios

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición actualizado (ajustado por inflación). El valor contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

e) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes corresponden a certificados de aportación telefónica en varias Cooperativas del país. Estas inversiones están valuadas a su costo de adquisición.

f) Activo fijo

Los activos fijos provenientes de la capitalización de ENFE se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado en fecha 14 de marzo de 1996, el mismo que fue practicado por un perito independiente, reexpresados a moneda de cierre de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3. Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico señalado, están valuadas a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre.

La depreciación de los activos fijos, excepto los equipos de tracción (locomotoras) y vagones destinados para la carga de la Minera San Cristóbal S.A.(carros planos), se calcula siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

El método de depreciación utilizado en los equipos de tracción (locomotoras) son las horas de servicio (vida útil remanente en horas), sobre la base de un cálculo de horas de servicio realizado por un perito independiente y el método de depreciación para los vagones de carga asignados a Minera San Cristóbal S.A. (carros planos) son los "kilómetros recorridos" (vida útil remanente en kilómetros) sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros realizado por personal técnico de FCA.

g) Activo diferido

El activo diferido registra el costo de las mejoras realizadas en vías férreas y en bienes alquilados, que extienden la vida útil de esos bienes. Las inversiones en vías férreas se amortizan por el método de línea recta en un período de 15 años establecido por un perito independiente en la gestión 2001. Las inversiones en bienes alquilados, excepto los carros de pasajeros, se amortizan por el método de línea recta en períodos que varían entre 4 y 5 años.

Los gastos incurridos en la adquisición de programas de computación, se valúan a su costo actualizado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, y se amortizan mensualmente aplicando tasas anuales suficientes para extinguir dichos gastos en un período de cinco años.

h) Previsión para indemnizaciones al personal

Se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

i) Provisión para vacaciones

Como resultado de la capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), fueron transferidas a la Sociedad, los activos y obligaciones a FCA S.A.M. (actualmente FCA S.A.), que incluían las obligaciones que se tenían con el personal a la fecha de capitalización.

Al 31 de diciembre de 1996, la Sociedad efectuó la provisión del total de las vacaciones devengadas transferidas de ENFE. Asimismo, se han devengado las vacaciones anuales del personal que no las ha tomado a cada corte contable.

j) Impuesto diferido

El impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales utilizadas para la determinación de los valores de activos y pasivos.

Las principales diferencias temporarias surgen como consecuencia de: a) diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios; b) las provisiones que podrán ser deducibles en el futuro; y c) la previsión constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos y d) cargos por incobrabilidad cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones.

La posición activa o pasiva por impuesto diferido es cuantificada utilizando la tasa del impuesto que se estima será aplicada a la utilidad impositiva en los ejercicios en los que dichas diferencias temporarias serán revertidas o liquidadas.

k) Bonos FCA

Los gastos financieros devengados correspondientes a los Bonos FCA emitidos se calculan a la tasa nominal de la emisión. El mayor valor obtenido por la colocación de los bonos sobre la par, neto de los gastos de transacción, fue registrado en el pasivo como un ingreso diferido. Los ingresos diferidos mencionados se amortizan y devengan por el método de costo amortizado. La amortización del ingreso diferido regulariza el cargo financiero para llegar al costo financiero neto de la emisión de bonos, en base al método de la tasa efectiva.

l) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se utilizan las cuentas Ajuste de Capital y Ajuste de Reservas Patrimoniales para el registro del ajuste por inflación del capital y reservas respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el ajuste correspondiente a los Resultados Acumulados se actualiza en su misma línea.

m) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento origina una distorsión no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTA 3 - CAMBIOS EN POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existieron cambios significativos en políticas y estimaciones contables que informar.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	2013 Bs	2012 (Reexpresado) Bs
Cajas y fondos fijos	74.338	140.346
Bancos en moneda nacional	475.272	1.149.223
Bancos en moneda extranjera	2.477.212	2.789.959
	3.026.822	**4.079.528**

NOTA 5 - INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

		2013		2012 (Reexpresado) Bs
		M/E	Bs	
SAFI Nacional - Fondo Oportuno	Bs.	-	6.476	6.777
SAFI Unión - Fondo Dinero	Bs.	-	11.407	11.937
SAFI Fortaleza - Fondo Interés	Bs.	-	21.356	22.032
SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Crecer	Bs.	-	38.632	40.510
SAFI Fortaleza - Fondo Liquidez	US$	3.363	23.406	24.299
SAFI BISA - Fondo Premier	US$	2.670	18.582	19.403
SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Mutuo	US$	1.580	10.997	11.572
SAFI Nacional - Fondo Efectivo	US$	4.156	28.925	30.314
SAFI Nacional - Fondo Portafolio	US$	2.662	18.528	19.378
SAFI Unión - Fondo Mutuo	US$	2.931	20.398	21.215
		17.362	**198.707**	**207.437**

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Reexpresado Bs
Porción corriente		
Cuentas por cobrar carga	12.056.682	14.165.635
Cuentas por cobrar intercambio de servicios	233.601	532.083
	12.290.283	14.697.718
Porción no corriente		
Cuentas por cobrar carga	3.723.629	3.928.650
Otras cuentas por cobrar	227.550	218.049
Menos:		
Previsión para cuentas incobrables y otras cuentas por cobrar	(3.167.396)	(3.319.762)
	783.783	**826.937**

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2013 Bs	2012 (Reexpresado) Bs
Superintendencia de Transportes (Hoy ATT) (*)	13.355.212	17.820.115
Anticipo a proveedores	250.844	466.232
Cuentas por cobrar al personal	75.941	109.524
Otras cuentas por cobrar	196.820	211.776
	13.878.817	**18.607.647**

(*) Corresponden a la compensación equivalente a la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los tramos: (i) Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile (ii) Potosí - El Tejar (Sucre) y los costos originados en el mantenimiento de la operación de dichos ramales, más un margen de rentabilidad.

La composición de las cuentas por cobrar a la ATT es la siguiente:

			2013		2012	
Período de compensación	N° de resolución administrativa	Fecha de la resolución	Importe en US$	Importe en Bs (i)	Importe en US$	Importe (Reexpresado) Bs
Ramal Cochabamba - Aiquile						
Gestión 2004	RA-0009/2006	13/01/06	24.429	170.026	24.429	179.387
Gestión 2005	RA-0015/2007	30/03/07	132.137	919.674	132.137	970.310
Gestión 2006	RA-0281/2007	23/11/07	200.549	1.395.821	200.549	1.472.674
Gestión 2007	RA-0379/2008	20/11/08	217.167	1.511.482	217.167	1.594.704
Gestión 2008	RA-0094/2009	30/10/09	205.359	1.429.299	205.359	1.507.995
Gestión 2009	RA-0500/2010	08/11/10	178.866	1.244.906	178.866	1.313.451
Sub Total Ramal Cochabamba - Aiquile			958.507	6.671.208	958.507	7.038.521
Ramal Potosí - El Tejar (Sucre)						
Gestión 2004	RA-0002/2006	03/01/06	24.732	172.135	24.732	181.612
Gestión 2005	RA-0029/2007	02/02/07	121.705	847.067	121.705	893.706
Gestión 2006	RA-0280/2007	23/11/07	150.410	1.046.854	150.410	1.104.493
Gestión 2007	RA-0380/2008	20/11/08	150.077	1.044.536	150.077	1.102.048
Gestión 2008	RA-0112/2009	23/11/09	188.310	1.310.638	188.310	1.382.801
Gestión 2009	RA-0499/2010	08/11/10	171.333	1.192.478	171.333	1.258.135
Gestión 2010	(ii)		201.626	1.403.317	201.626	1.480.583
Gestión 2011	(iii)		213.559	1.486.371	213.559	1.568.209
Gestión 2012	(iv)		246.487	1.715.558	246.487	1.810.007
Gestión 2013	(v)		298.673	2.078.758	-	-
Sub Total Ramal Potosí - El Tejar (Sucre)			1.766.912	12.297.712	1.468.239	10.781.594
menos:						
Previsión para incobrables Ramal Potosí -El Tejar 2004 a 2009			(806.567)	(5.613.708)	-	-
Total Ramales			**1.918.852**	**13.355.212**	**2.426.746**	**17.820.115**

(i) Conversión realizada al tipo de cambio de Bs6.96 por US$ 1.
(ii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2010.
(iii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.
(iv) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.
(v) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.

Los antecedentes legales sobre la compensación son los siguientes:

a) Decreto Supremo 24179 de 8 de diciembre de 1995

El artículo 21 del Decreto Supremo N° 24179 de 8 de diciembre de 1995, que reglamenta la prestación del Servicio Público Ferroviario (SPF), establece que: "En caso de existir necesidad específica del Servicio Público Ferroviario, el Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características de cualquier Red Ferroviaria o tramo de ésta. La prestación del Servicio Público Ferroviario en estas condiciones estará sujeta a un régimen de compensación".

Asimismo, el artículo 22 del mencionado Decreto, establece que: "En los casos de necesidad especifica del Servicio Público Ferroviario señalados en el artículo anterior, el Superintendente de Transportes actual Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) determinará un régimen de compensación de la siguiente forma:

i) Si se comprueba que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio Público Ferroviario, con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio, la Empresa Ferroviaria tendrá derecho a una compensación por la diferencia entre ingresos y costos derivados de la prestación del Servicio Público Ferroviario.

ii) El cálculo de costos estará dado por la suma de: i) La parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) Los costos variables del Servicio Público Ferroviario, iii) Un margen de rentabilidad, dado por la tasa de interés promedio activa anual en Dólares del sistema bancario boliviano, o la tasa Libor a un año más siete (7) puntos porcentuales, la que sea mayor.

La Superintendencia de Transportes (Hoy ATT) revisará el cómputo de la compensación pretendida por la Empresa Ferroviaria, pudiendo auditar la información necesaria para establecer la exactitud de dicho cómputo.

Por otra parte, con relación a la forma de pago de la compensación, el artículo 23 del Decreto antes mencionado, establece que: la compensación consistirá únicamente en la emisión de notas de crédito fiscal a favor de la empresa ferroviaria.

b) Contrato de Concesión suscrito entre la Superintendencia de Transportes (Hoy ATT) y FCA el 15 de marzo de 1996

El inciso d) del numeral 8.2 (Servicio de transporte de Pasajeros) de la Cláusula Octava (Obligaciones del Concesionario) del Contrato de Concesión, señala que: "El Concesionario y el Superintendente de Transportes, acordarán las condiciones bajo las cuales se continuarán prestando Servicios de Transporte de Pasajeros más allá del día ciento ochenta (180) de la concesión, cuando al menos alguna de las partes manifieste su voluntad en ese sentido.

El Superintendente de Transportes por mandato del Poder Ejecutivo, podrá requerir la prestación de Servicios de Transporte de pasajeros necesarios por razones económicas, sociales o de otro tipo, acordando con el Concesionario las condiciones para la prestación de tales servicios, las características de los mismos y en su caso, las correspondientes compensaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 inciso c)".

De igual forma, el inciso b) del numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, referido al servicio de transporte de pasajeros con compensación expresa que: "El Superintendente de Transportes comunicará al Concesionario, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a su aplicación, cualquier decisión respecto a modificaciones de oferta y calidad de prestación en aquellos Servicios de Transporte de Pasajeros que se encuentren bajo el régimen de Compensación. En estos casos, el Superintendente de Transportes y el Concesionario establecerán los cambios a efectuar en los acuerdos a los que hayan llegado, según lo estipulado en el numeral 8.2 incido d), en cuanto a las condiciones para la prestación de los servicios, las características de los mismos y, en su caso las Compensaciones correspondientes".

Por su parte, el inciso c) del numeral 8.5 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión señala la empresa debe presentar un cálculo demostrativo de "… que en el tramo señalado, los ingresos generados no cubren los costos correspondientes. Dichos costos estarán calculados por la suma de: i) la parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) los costos variables del Servicio Público Ferroviario. iii) un margen de rentabilidad dado por la tasa de interés promedio activa a un (1) año en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del sistema bancario boliviano o la tasa Libor a un (1) año más siete puntos porcentuales, la que sea mayor".

El inciso c) del numeral 9.2 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión dispone lo siguiente: "El Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características del Servicio de Transporte de Pasajeros, requerir la prestación de uno o más servicios adicionales, o la aplicación de una tarifa diferente a la propuesta por el Concesionario. En estos casos, de comprobarse que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio calculados de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 8.5 inciso c) el concesionario tendrá derecho a una Compensación por la diferencia entre los ingresos derivados de la efectiva prestación de tal servicio y los costos que el mismo le genere".

El numeral 9.5 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión, sobre las Compensaciones, indica que: a) Cuando corresponda, el Concesionario presentará al Superintendente de Transportes, el cómputo de la compensación pretendida correspondiente al transporte ejecutado durante el periodo acordado. Se entenderá por transporte ejecutado aquel que fue completado, es

decir, que el transporte llegó a su estación de destino, o empalme, o de salida del territorio de la República. b) El cómputo de Compensaciones incluirá el detalle de los vehículos que hubieran ejecutado el transporte, las estaciones de origen y de destino, fecha de despacho y finalización del transporte y el cálculo demostrativo de las Compensaciones pretendidas, suscrito por el representante legal del Concesionario. c) El Superintendente de Transportes, revisará el cómputo de la Compensación pretendida, teniendo el derecho a auditar la información necesaria para establecer su exactitud, y se manifestará sobre su aprobación dentro los treinta (30) días siguientes a su presentación, reputándose su silencio como favorable a lo requerido. d) La Secretaría Nacional de Hacienda, una vez aprobado el requerimiento de pago por parte del Superintendente de Transportes, efectuará el pago de la Compensación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes, mediante la emisión de notas de crédito fiscal renovables anualmente.

Mediante nota ATT 03134 DTTR 0267/2009 de 21 de Octubre de 2009 la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, en razón a la conclusión de vigencia del Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia suscrito entre la operadora (FCA S.A.) y la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), solicitó a la Empresa Ferroviaria Andina la prestación del servicio público ferroviario sin compensación en el tramo Cochabamba – Aiquile a partir del periodo Octubre/2009. Aspecto que fue ratificado mediante Resolución Administrativa Regulatoria TR-0029/2010 de 25 de Enero de 2010 y Resolución Ministerial No 169 del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda de fecha 23 de Junio de 2010.

Por lo citado anteriormente a partir del mes de noviembre de 2009 la Sociedad, por prudencia ya no devenga la compensación de los costos del ramal Cochabamba - Aiquile.

En fecha 4 de abril de 2012 la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), ha notificado a Empresa Ferroviaria Andina S.A. con la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TR-0089/2012 mediante la cual rechazan las solicitudes de compensación de costos por la operación en el ramal Potosí - El Tejar gestión 2010 presentada mediante carta FCA GG/09/2011 de 27 de mayo de 2011 por un valor de US$ 209.407.

Asimismo, en dicha Resolución revocan las Resoluciones Administrativas regulatorias emitidas por la ex Superintendencia de Transportes y ATT, mediante las cuales aprobaron las siguientes compensaciones de costos por la operación en el tramo Potosí – El Tejar:

N° RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	GESTIÓN COMPENSADA	MONTO RESOLUCIÓN US$
RA-0002/2006	03/01/06	2004	24.732
RA-0029/2007	02/02/07	2005	121.705
RA-0280/2007	23/11/07	2006	150.410
RA-0380/2008	20/11/08	2007	150.077
RA-0112/2009	23/11/09	2008	188.310
RA-0499/2010	08/11/10	2009	171.333
TOTAL			**806.567**

De acuerdo a la normativa vigente, la Sociedad incorporó a su patrimonio de manera definitiva, estable y permanente, derechos patrimoniales de compensación por las gestiones 2004 al 2009 de los ramales Sucre - Potosí y Cochabamba – Aiquile.

La Sociedad interpuso en el Tribunal Constitucional Plurinacional, un Recurso Directo de Nulidad contra la Resolución Administrativa Regulatoria No. 0089/2012, sobre la base principal de la falta de competencia y atribución legal de la ATT para revocar de oficio resoluciones que confieren derechos a un particular y que no han sido objeto de impugnación en la vía administrativa.

En fecha 23 de Marzo de 2013 el Tribunal Constitucional Plurinacional dictó la sentencia constitucional plurinacional 0408/2013, sobre la Demanda de Recurso Directo de Nulidad contra la Resolución Administrativa Regulatoria No 089/2012, interpuesta por Empresa Ferroviaria Andina S.A. declarando improcedente el Recurso.

Ante este fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional, la Sociedad presentó un Amparo Constitucional contra el mismo Tribunal Constitucional Plurinacional.

El tribunal Constitucional Plurinacional rechazó in limine esta acción, y frente a este nuevo acto la Sociedad ha interpuesto una impugnación al rechazo, que a la fecha se encuentra en la Comisión de Admisión del Tribunal Constitucional Plurinacional.

En lo que respecta a la compensación por la gestión 2010, la sociedad ha interpuesto un Contencioso Administrativo, el mismo que a la fecha se encuentra a espera de su admisión en el Órgano Supremo de Justicia.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad por prudencia ha decidido constituir una provisión para incobrables de las cuentas por cobrar del ramal Sucre – Potosí correspondiente a las gestiones 2004 a 2009.

NOTA 8 - INVENTARIOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2013 Bs	2012 (Reexpresado) Bs
Importaciones en tránsito	3.193.396	4.069.704
Combustible y lubricantes	2.562.750	1.479.946
Implementos y ropa de trabajo	218.789	277.316
Existencias en Control de Calidad	900.295	66.365
Otros	343.050	272.451
	7.218.280	**6.165.782**

NOTA 9 - IMPUESTOS POR RECUPERAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2013 Bs	2012 (Reexpresado) Bs
Anticipo del IT de la gestión anterior (*)	-	1.104.330
Anticipo del IT de la gestión anterior (**)	596.234	2.576.524
	596.234	**3.680.854**

(*) Corresponde al saldo del Impuesto a las Utilidades gestión 2011 a ser compensado hasta Abril de la gestión 2013.

(**) Corresponde al importe del Impuesto a las utilidades correspondiente a 2013 que se espera compensar con el impuesto a las transacciones (IT) en 2014.

NOTA 10 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2013:			
	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Equipo de tracción	379.246.850	187.671.412	191.575.438
Maquinaria, equipos y herramientas	11.129.157	5.506.132	5.623.025
Vehículos	1.031.861	546.858	485.003
Muebles y enseres	610.705	298.637	312.068
Equipos de computación	1.944.007	900.395	1.043.612
Telecomunicaciones	4.038.458	2.142.005	1.896.453
Casa de máquinas PSC	4.914.846	2.731.853	2.182.993
Reparaciones en curso	22.875.243	-	22.875.243
	425.791.127	**199.797.292**	**225.993.835**

Al 31 de diciembre de 2012:			
	(Reexpresado)		
	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Equipo de tracción	383.055.739	172.895.399	210.160.340
Maquinaria, equipos y herramientas	12.945.177	6.900.196	6.044.981
Vehículos	1.195.662	416.925	778.737
Muebles y enseres	599.388	294.796	304.592
Equipos de computación	1.657.056	574.569	1.082.487
Telecomunicaciones	3.850.718	2.238.279	1.612.439
Casa de máquinas PSC	4.914.847	2.236.153	2.678.694
Reparaciones en curso	15.044.924	-	15.044.924
	423.263.511	**185.556.317**	**237.707.194**

El cargo por depreciación a los resultados del periodo asciende a Bs27.625.411 (al 31 de diciembre de 2012: Bs28.709.356), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

Existen activos fijos que garantizan préstamos y boletas de garantía según se explica en la Nota 27 a los presentes estados financieros

NOTA 11 - MATERIALES Y REPUESTOS DEL ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

	2013 Bs	2012 (Reexpresado) Bs
Equipo de tracción	61.655.052	61.557.602
Equipo pesado y liviano	814.117	762.704
Material vía y obras	4.762.576	4.514.790
Otros materiales y repuestos	3.883.905	3.758.685
	71.115.650	70.593.781
Menos:		
Previsión para obsolescencia	(4.447.569)	(4.447.569)
Total	**66.668.081**	**66.146.212**

NOTA 12 - ACTIVO DIFERIDO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2013:			
	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías ferreas	214.626.649	120.122.877	94.503.772
Programas de computación	366.468	143.170	223.298
Inversiones en bienes alquilados	17.534.209	6.296.440	11.237.769
Mejoras en bienes alquilados en curso	6.907.466	-	6.907.466
Otros cargos diferidos	238.929	-	238.929
	239.673.721	**126.562.487**	**113.111.234**

Al 31 de diciembre de 2012:			
	(Reexpresado)		
	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías ferreas	201.320.421	106.430.158	94.890.263
Programas de computación	335.641	151.181	184.460
Inversiones en bienes alquilados	12.180.485	4.207.374	7.973.111
Mejoras en bienes alquilados en curso	7.373.129	-	7.373.129
Otros cargos diferidos	245.586	-	245.586
	221.455.262	**110.788.713**	**110.666.549**

El cargo por amortización a los resultados del periodo asciende a Bs16.309.183 (al 31 de diciembre de 2012 Bs14.836.343), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

NOTA 13 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2013 Bs	2012 (Reexpresado) Bs
Socaire Bolivia	2.596.365	1.977.469
Entel	99.300	-
Intertek	42.053	-
Ferrotodo	-	113.547
C.L&Ltec	587.146	1.281.131
Eurocom	-	210.016
Proveedores varios	3.757.428	1.384.214
Importaciones por pagar	193.589	42.417
Ventas diferidas	202.344	147.014
Proveedores Transporte Bimodal	41.746	261.706
	7.519.971	**5.417.514**

NOTA 14 - DEUDAS RELACIONADAS CON EL PERSONAL

La composición del rubro es la siguiente:

	2013 Bs	2012 (Reexpresado) Bs
Remuneraciones, aportes laborales y patronales	2.303.909	3.018.618
Prima anual	72.503	748.746
Quinquenios	239.437	36.218
Aguinaldo	1.708.058	-
	4.323.907	3.803.582

NOTA 15 - DEUDAS FINANCIERAS

La composición del saldo es la siguiente:

Detalle	2013			2012 Reexpresado	
	Corto plazo Bs	Largo plazo Bs.		Corto plazo Bs	Largo plazo Bs.
Banco Union S.A.	10.017.216	-	(1)	3.679.086	-
	10.017.216	-		3.679.086	-

(1) Registra el saldo de la línea de crédito obtenida del Banco Unión S.A., por un importe de US$ 4.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 3 años a partir del 18 de octubre de 2011. Cada operación o utilización de los fondos se realizará máximo a 360 días plazo con amortizaciones trimestrales y devengará intereses con una tasa a definirse según el tipo de operación que se contrate.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar información financiera actualizada de forma semestral.
- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- La Sociedad instruirá mediante carta irrevocable a Minera San Cristóbal S.A. que todos los pagos por concepto de servicio de transporte se efectúen directamente en sus cuentas corrientes Nº 2-2497176 y/o Nº 1-2497150 en el Banco Unión S.A.
- Deberá contarse con carta de respuesta de Minera San Cristóbal S.A. aceptando la instrucción irrevocable citada en el punto anterior.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes Nº 2-2497176 y/o 1-2497150 en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US$ 450.000. En caso de que dicho importe sea menor a US$ 450.000, el banco podrá suspender la utilización de la línea de crédito.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y seis locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

NOTA 16 - IMPUESTOS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2013 Bs	2012 (Reexpresado) Bs
Debito Fiscal IVA	275.336	545.182
IUE por pagar (*)	596.234	2.576.524
Impuesto a las Transacciones	417.453	-
Retenciones RC - IVA	8.515	4.363
Retenciones IUE - IT	22.403	25.398
Retenciones IUE - BE	15.709	20.376
	1.335.650	**3.171.843**

(*) Corresponde al total del impuesto a las utilidades de las empresas de la gestión 2013 a ser compensados en la gestión siguiente.

NOTA 17 - IMPUESTOS DIFERIDOS

Los saldos del impuesto diferido posición activa y pasiva, surgen de aplicar la tasa vigente del impuesto a las utilidades de las empresas a los siguientes conceptos:

	2013 Bs	2012 (Reexpresado) Bs
Diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios.	(1.442.122)	(2.274.301)
Previsión para cuentas incobrables por compensaciones	5.613.706	
Previsión por obsolescencia constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos.	4.447.569	4.447.569
Otras cuentas por pagar.	20.880	376.318
Provisión vacaciones de la gestión 2013.	11.044	466.279
Otros cargos por incobrabilidad cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones.	356.679	8.117
Total	9.007.756	3.023.982
Tasa impositiva	25%	25%
Activo por impuesto diferido	**2.251.939**	**755.995**

NOTA 18 - PROVISIONES VARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2013 Bs	2012 (Reexpresado) Bs
Provisión tasa de arriendo, licencia y concesión	4.103.486	4.385.714
Provisión servicios básicos	120.153	126.769
Provisiones por aportes y retenciones de cargas sociales	3.520.845	3.972.909
	7.744.484	**8.485.392**

NOTA 19 – EMISION DE BONOS

La composición del saldo es la siguiente:

	2013		2012 (Reexpresado)	
	US$	Bs	US$	Bs
Corto Plazo				
Bonos emitidos	1.500.000	10.440.000	1.500.000	11.014.821
Intereses devengados	37.125	258.390	58.667	383.683
Total Bonos Corto Plazo	1.537.125	10.698.390	1.558.667	11.398.504
Largo Plazo				
Bonos emitidos	1.500.000	10.440.000	4.500.000	22.029.642
Total deuda por bonos emitidos	**3.037.125**	**21.138.390**	**6.058.667**	**33.428.146**

La Sociedad con la aprobación de las juntas extraordinarias de accionistas de fecha 8 de diciembre de 2009 y 23 de marzo de 2010, ha estructurado un programa de emisión de bonos de US$ 6.000.000.

Este programa fue aprobado mediante número de registro ASFI/DSV-PEB-FCA-004/2010 en el Registro de Mercado de Valores y Resolución Administrativa ASFI/No 264/2010 de fecha 31 de Marzo de 2010, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Asimismo el programa fue inscrito en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante Resolución de Comité de Inscripciones No. 12/2010 de fecha 28 de abril de 2010.

El 5 de Mayo de 2010, la Sociedad realizó la primera Emisión de Bonos por US$ 6.000.000 dentro del Programa de Emisión de Bonos, con las siguientes características:

- Denominación: Bonos Ferroviaria Andina – Emisión 1
- Moneda: Dólares estadounidenses
- Plazo de Emisión-1: 1800 días calendario
- Tasa de Interés: 5,5 % nominal, anual y fija
- Cantidad de Valores Emitidos: 6.000 Bonos
- Valor Nominal: US$ 1.000 cada Bono
- Forma de Amortización de Capital: Amortización cada 360 días a partir del 4to. Cupón

- Pago de Intereses: Cada 180 días calendario
- Garantía: Quirografaria
- Forma de Colocación: Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Plazo de Colocación Primaria: 180 días
- Destino de los Fondos: Recambio de pasivos y/o capital de inversión
- Representante Común de los Tenedores de Bonos: Evelyn Grandi Gómez

Esta Emisión ha sido autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante nota ASFI/DSV/R-41303/2010 de fecha 28 de abril de 2010 y bajo el número de registro ASFI/DSV-ED- FCA-008/2010 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-1-E1U-10. Asimismo, la Emisión fue inscrita y autorizada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante carta con cite BBV-GG Nº 660/2010 de 04 de mayo de 2010.

En el Programa de Emisión, la Sociedad se ha comprometido a cumplir con los siguientes ratios financieros:

	Ratios a 2013
Relación de Endeudamiento (RDP) < a 1	0,18
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) ≥ a 1,10	4,31

NOTA 20 - MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	2013 Cuentas en US$ equivalentes a Bs	2012 (Reexpresado) Cuentas en US$ equivalentes a Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	2.477.212	2.789.959
Inversiones temporarias	120.836	126.182
Cuentas por cobrar comerciales	11.445.562	12.632.136
Otras cuentas por cobrar	13.355.212	17.820.115
Total activo	27.398.822	33.368.392
PASIVO		
Deudas financieras	700.522	-
Bonos	21.138.390	33.428.146
Deudas comerciales y Otras cuentas por pagar	4.845.452	3.592.334
Total pasivo	26.684.364	37.020.480
Posición neta – (pasiva)	714.458	(3.652.088)
Moneda extranjera	**102.652**	**(524.725)**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de Bs6,96 por US$ 1

NOTA 21 - CAPITAL PAGADO

El capital suscrito y pagado es de Bs132.244.800, que corresponde a 1.322.448 acciones completamente pagadas, con un valor nominal de Bs100 cada una.

La composición accionaría es la siguiente:

	2013		2012	
	Cantidad de Acciones	Porcentaje de participación accionaria	Cantidad de Acciones	Porcentaje de participación accionaria
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50,0038%	661.274	50,0038%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24,9644%	330.141	24,9644%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24,9644%	330.141	24,9644%
Otros	892	0,0675%	892	0,0675%
Total	**1.322.448**	**100,0000%**	**1.322.448**	**100,0000%**

El valor patrimonial proporcional de cada acción, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs288,54 y Bs293,74 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 22 – RESERVAS

a) Ajuste global del patrimonio, ajuste a capital y ajuste de reservas patrimoniales

Se contabilizan los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

b) Reserva legal

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, el 5% de las utilidades de cada ejercicio deben destinarse a un fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 50% del capital pagado.

NOTA 23 - EMPRESAS RELACIONADAS

La Sociedad mantiene saldos por operaciones con Antofagasta Railway Co. PLC (Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia FCAB), empresa relacionada, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

	2013 Bs	2012 (Reexpresado) Bs
Saldos de operaciones activas		
Reparaciones e Intercambio Ferroviario con FCAB	233.601	542.113
Total operaciones activas	233.601	542.113
Saldos de Operaciones Pasivas		
Cuentas varias	-	10.030
Total operaciones pasivas	-	10.030
Saldos de Operaciones	233.601	532.083
Cuestas de ingreso		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	3.153.795	3.233.805
Reparación Mat. Rodante FCAB	400.556	329.308
Total cuentas de ingreso	3.554.351	3.563.113
Cuentas de egreso		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	1.130.304	1.217.520
Total cuenta de egreso	**1.130.304**	**1.217.520**

NOTA 24 – CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad tenía emitidas las siguientes boletas de garantía:

	2013 Bs	2012 (Reexpresado) Bs
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de licencia para explotación y uso de bienes a favor de la ATT	27.840.000	29.372.856
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de concesión a favor de la ATT	6.960.000	7.343.214
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de arrendamiento de material rodante a favor de ENFE	1.740.000	1.835.803
Boletas de garantía, como garantía de dos contenciosos tributarios a favor del SIN	9.559.703	9.586.392
Activos fijos con fin de vida útil que fueron transferidos a cuentas de orden	26.921	26.688
Total cuentas de orden	**46.126.624**	**48.164.953**

NOTA 25 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas, por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad registró una provisión para el pago del impuesto a las utilidades de las empresas de Bs596.234. Al 31 de diciembre de 2012 la provisión fue de Bs2.576.524 y fue contabilizado con cargo a la cuenta de activo impuestos por recuperar considerando que dicho importe podrá ser utilizado en su integridad para compensar con el impuesto a las transacciones de la siguiente gestión.

NOTA 26 - MARCO REGULATORIO

Las actividades de la Sociedad estaban reguladas por la Superintendencia de Transportes (SIT), que estuvo vigente hasta la promulgación del Decreto Supremo Nº 071 publicada el 14 de abril de 2009 mediante el cual se crea la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), entidad que se encargará de regular las actividades de las empresas de transporte.

Las atribuciones que tiene la Superintendencia de Transportes (actual ATT) son las siguientes:

a) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con el propósito de aprobar los niveles tarifarios.

b) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.

c) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

NOTA 27 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Sociedad otorga anualmente boletas de garantía, a favor de la Superintendencia de Transportes (actual ATT), en cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de Concesión y Licencia por, US$ 1.000.000 y US$ 4.000.000 respectivamente y a favor de ENFE por la suma de US$ 250.000 en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento de material rodante (ver nota 24 a los presentes estados financieros).

Las boletas de garantía fueron adquiridas de bancos locales y están garantizadas con 15 locomotoras y 455 vagones.

Tal como se menciona en la nota 15 a los presentes estados financieros, la Sociedad ha contratado con el Banco Unión una línea de crédito de US$ 4.000.000 y ha otorgado en garantía maquinarias y equipos ubicados en las maestranzas de Viacha y Oruro además de seis locomotoras de su propiedad. Adicionalmente en mayo de 2013 la sociedad contrato una línea de crédito con el Banco BISA por US$ 1.000.000 otorgando como garantía una locomotora de su propiedad.

NOTA 28 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos:

- Contrato de Concesión suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (actual ATT), para la prestación del servicio público ferroviario de la red occidental, con vigencia de cuarenta años.

  La Sociedad paga a la Superintendencia de Transportes (actual ATT) una tasa de regulación de 0,5%, calculada sobre los ingresos brutos totales anuales incluyendo las compensaciones recibidas.

- Contrato de Licencia suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (actual ATT), para usar, gozar, administrar y explotar los bienes afectados al Servicio Público Ferroviario que conforma la Red Ferroviaria Andina, la vigencia de éste contrato está subordinada y depende de la vigencia del contrato de Concesión.

  La Sociedad paga al Estado Boliviano, por intermedio de la Superintendencia de Transportes (actual ATT), una tasa de licencia de 2,2%, calculada sobre los ingresos brutos anuales.

- Contrato de Arrendamiento de Material Rodante suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), mediante el cual se entrega en calidad de arrendamiento coches de pasajeros y ferrobuses de propiedad de ENFE, con vigencia de cuarenta años.

  La Sociedad paga a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) una tasa de arriendo de 2,5%, calculada sobre el valor de estos bienes.

NOTA 29 - REVINCULACION TRAMO FERROVIARIO ORURO - COCHABAMBA – AIQUILE Y REANUDACION DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE - POTOSI

Mediante Decreto Supremo N° 26786 y N° 27031, de fechas 13 de septiembre de 2002 y 8 de mayo de 2003, respectivamente, y Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia, suscrito el 27 de mayo de 2003, entre la Superintendencia de Transportes y FCA S.A., se estableció lo siguiente:

- La revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile, por un tiempo de cinco años a partir de la rehabilitación del ramal.

- La reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, para lo cual se efectuaran las tareas de habilitación correspondientes.

  Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 27557, de fecha 4 de junio de 2004, se dispone:

- Suspender los trabajos de rehabilitación en la zona denominada "zona roja", del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba.

- Habilitar el tramo ferroviario: Estación Arque – Estación Cochabamba – Estación Aiquile a fin de prestar el servicio ferroviario de pasajeros.

- Autorizar a la Superintendencia de Transportes a suscribir un convenio con FCA S.A. para acordar la forma de ejecutar la revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile y la reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, y acordar la situación del tramo Oruro – Cochabamba (San Pedro –Arque) con relación a los contratos de Concesión y Licencia.

- Suspender las compensaciones otorgadas por el Estado para la rehabilitación del ramal Oruro- Cochabamba, con cargo a la contraprestación que paga FCA S.A. al Estado Boliviano.

En el marco de este Decreto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la Empresa suscribió con la Superintendencia de Transportes un Acuerdo modificatorio al Convenio Complementario suscrito el 27 de mayo de 2003, donde se estableció que las pérdidas que se pudieran presentar por la prestación de estos servicios serán compensadas por el Estado Boliviano en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión (Ver Nota 7 a los estados financieros).

NOTA 30 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Contrato de transporte para Minera San Cristóbal S.A.

El 31 de octubre de 2005, FCA S.A. firmó con la empresa Chiguana Cargo S.R.L. un contrato para el transporte de concentrados de mineral desde la mina San Cristóbal hasta la estación fronteriza de Ollague (Chile), a partir del segundo trimestre de 2007 y por un lapso de 17 años. El volumen promedio anual a transportar alcanzará por lo menos 490.000 toneladas y se estima que el valor del transporte significaría un incremento de aproximadamente el 30% de los ingresos operativos de la gestión 2006.

En el mes de julio de 2008 mediante adendum firmado entre Chiguana Cargo S.R.L., Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) y Antofagasta Railways Company P.L.C. (FCAB), Chiguana Cargo S.R.L. cede a favor del FCAB todos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato firmado con FCA S.A. el 31 de octubre de 2005.

En virtud al contrato mencionado, FCA S.A. debe invertir en: a) habilitar locomotoras y vagones, b) mejorar la vía férrea existente en el tramo de transporte c) construcción de instalaciones en la mina San Cristóbal. Si las inversiones mencionadas no se cumplen en los plazos establecidos se aplicarán multas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se ejecutó el 100% de las inversiones en locomotoras, vagones, vía férrea y construcción de casa de máquinas, de acuerdo al cronograma establecido.

NOTA 31 - INSCRIPCION DE ACCIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

En fecha 1° de septiembre de 1999, la Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) a través de Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa, fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia como Empresa Emisora de Valores bajo el registro Nº SPVS -IV-EM-FCA-001/99.

Adicionalmente, bajo el código de registro Nº SPVS-IV-EA-FCA-008/99, fueron inscritas las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia para su oferta pública, por un monto de Bs132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones ordinarias y nominativas.

NOTA 32 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA

Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado promulgada y publicada el 7 de febrero de 2009 establece aspectos relacionados con: i) control de servicios públicos, ii) construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado y iii) transporte terrestre, fluvial, ferroviario y otros medios de transporte a cargo del estado.

La nueva constitución, será implementada a través de la emisión de legislación reglamentaria, cuyo efecto sobre la operación futura de la Sociedad, si lo hubiere, no puede ser determinado a la fecha.

Ley N° 169 de fecha 09 de septiembre de 2011

Se modifica el Presupuesto General del Estado - Gestión 2011 y las Leyes Nos 843 (Texto Ordenado) y 2196.

Las modificaciones establecidas por la presente disposición, con alcance en el ámbito tributario, son las siguientes:

- Se sustituye el artículo 48° de la Ley 843 (Texto Ordenado), disponiendo que, cuando en un año se produjera una pérdida de fuente boliviana, ésta podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los 3 años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

NOTA 33 - CONTINGENCIAS

a) La Sociedad, en fecha 27 de diciembre de 2005, ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 404/2005, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2001. Esta resolución, contraria

a la interpretación de la Sociedad, establece reparos relacionados principalmente con retenciones supuestamente no efectuadas del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por pago de dividendos a accionistas bolivianos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) supuestamente declarado en defecto por no haber determinado el crédito fiscal no computable (crédito fiscal proporcional). Estos reparos iniciales ascienden a un total de Bs1.197.657, importe al que sumado los accesorios calculados a la fecha de la Resolución ascendían a Bs2.128.098.

La mencionada Resolución fue impugnada por la Sociedad a través de Recurso de Alzada cuyo resultado fue la Resolución STR/LPZ/RA 0189/2006 de fecha 2 de junio de 2006, que revoca parcialmente la resolución mencionada.

En fecha 29 de diciembre de 2006, la Superintendencia Nacional ha emitido Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0413/2006 que resuelve revocar parcialmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA 0189/2006 determinando firmes y subsistentes las obligaciones tributarias antes mencionadas más mantenimiento de valor, intereses y multa por evasión fiscal.

En fecha 2 de abril de 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, declarándose sin efecto la Resolución Determinativa impugnada.

Para fines de presentación de la mencionada demanda "contencioso administrativo" en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía cuatro boletas de garantías equivalentes a UFV´s 2.715.391 con fechas de vencimiento al 3 de abril de 2008.

Estas garantías fueron aceptadas por el SIN mediante Resolución Administrativa N° 44/07 y se renovarán anualmente, la última renovación se realizó el 1 de Abril de 2013, mediante la entrega de cuatro boletas de garantía por un total de UFV´s 2.724.845 y con vigencia hasta el 1 de abril de 2014, las mismas fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales, mediante SIN/GGLPZ/DJCC/UCT/AUTO/00004/2013 del 11 de julio de 2013.

b) La Sociedad, en fecha 7 de junio de 2006 ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 100/2006, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2000, el cual establece reparos que ascienden a un total de Bs3.462.920.

En fecha 22 de noviembre de 2006, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006 que resuelve revocar totalmente la Resolución Determinativa antes mencionada. En fecha 12 de diciembre de 2006, la Administración Tributaria apeló la mencionada resolución.

En fecha 23 de marzo de 2007, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0125/2007 que resuelve revocar totalmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006, antes mencionada.

En fecha 22 de junio 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, ya que el periodo observado se encuentra prescrito.

Para fines de presentación de la mencionada demanda "contencioso administrativo" en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía dos boletas de garantía equivalentes a UFV's 2.320.810 con fechas de vencimiento al 21 de junio de 2008 y dos terrenos ubicados ambos en la zona la Maica, Ex Fundo Lourdes, Comprensión de la Provincia Cercado de la ciudad de Cochabamba, con registro en Derecho reales N° 3.01.1.01.0005921 los mismos que son equivalentes a 1.082.805 UFV'S. Estas garantías fueron aprobadas por el SIN mediante Resolución Administrativa N° 70/06 y se renovarán anualmente, la última renovación se realizó el 31 de mayo de 2013 mediante la entrega de dos boletas de garantía por un total de UFV´s 2.320.810 con vigencia hasta el 3 de junio de 2014, fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante cite: SIN/GGLPZ/DJCC/UCT/AUTO/00001/2013 de 31 de mayo de 2013.

NOTA 34 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido, después del 31 de diciembre de 2013, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

Lic. Carlos Agramont Salinas
Gerente General a.i.

Lic. Víctor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

Carta de los Síndicos

INFORME DE LOS SINDICOS

La Paz, 7 de Marzo de 2014

A los señores
Accionistas de
Empresa Ferroviaria Andina S.A.
Presente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo No 335 del Código de Comercio, tenemos a bien informar lo siguiente:

Hemos examinado la memoria referente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 de **Empresa Ferroviaria Andina S.A.**

Hemos asistido con voz, pero sin voto, a las reuniones de Directorio que se celebraron durante el periodo comprendido entre el 1ro. de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

Con respecto a las tareas descritas previamente, hemos obtenido las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias y consecuentemente no tenemos observaciones que formular.

Además, hemos revisado el balance general de **Empresa Ferroviaria Andina S.A.** al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el periodo de doce meses terminado en esa fecha teniendo a la vista el informe de la firma auditora PricewaterhouseCoopers S.R.L. de fecha 7 de marzo de 2014. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basada en nuestro trabajo.

Basados en nuestra tarea y en lo explicado en los dos párrafos anteriores informamos que, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el presente informe. Por tanto, recomendamos a la Junta aprobar la Memoria y los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.

Pablo A. Chacón L.
Síndico Titular

Roberto Urquizo
Síndico Titular